

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20600340779	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CIA MEGA MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	16:05:52

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

VISTOS LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, SE VERIFICO QUE POR LA CANTIDAD DE BIENES REQUERIDOS EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION AL CUAL CORRESPONDE AL UNA LICITACION PUBLICA; SIN EMBARGO, SE VERIFICÓ DEL SISTEMA QUE CONVOCARON UNA ADJUDICACION SIMPLIFICA, EL CUAL CONTRAVIENE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, HECHO QUE SE DARA A CONOCER A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 65.3 DEL ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CUANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION SE DECLARAN DESIERTOS, LA SIGUIENTE CONVOCATORIA SE EFECTÚA SIGUIENDO EL MISMO PROCEDIMIENTO DE SELECCION. EN EL CASO DE LICITACION PUBLICA O CONCURSO PUBLICO, LA SIGUIENTE CONVOCATORIA SE EFECTUA SIGUIENDO EL PROCEDIMIENYO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA.

QUE EXPUESTO EL MARCO LEGAL ANTERIOR, SE VERIFICÓ QUE EN EL AÑO 2022 LA ENTIDAD CONVOCO UNA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIAS, BIENES QUE HAN SIDO CONVOCADOS COMO UN PROCEDIMIENTO NUEVO EN EL AÑO FISCAL 2023, MAS NO HA SIDO REGISTRADO EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE SELECCION DEL AÑO 2022.

POR LO EXPUESTO, LA ENTIDAD SE ENCUENTRA VULNERANDO LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR PRETENDER CONVOCAR COMO PROCEDIMIENTO NUEVO LA ADQUISICION DE AMBULANCIAS QUE REFERENCIALMENTE TENDRIAN UN VALOR DE MAS DE DOS MILLONES

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

EL PRESENTE HECHO VULNERA EL NUMERAL 635.3 DEL ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE

**CONTRATACIONES**  
**ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN:**

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 65.3 del artículo 63 de la ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, indica literalmente: "En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada", y al ser este procedimiento de selección un segunda convocatoria derivada de una Licitación Pública tiene la modalidad de Adjudicación Simplificada, siendo así un proceso nuevo bajo esta modalidad sin embargo es la Segunda convocatoria (primera como AS) razón por lo que no se vulnera la normativa vigente.

Al respecto y con la finalidad de refrendar lo antes expuesto, se solicitó a OSCE que encargue a su división especializada la Subdirección de Catalogación y Gestión de Usuarios del SEACE que realice una revisión exhaustiva acerca del procedimiento desde su inclusión a PAC hasta la última acción ejecutada, considerando el órgano supervisor que el proceso no vulnera la normativa en ningún extremo. Por lo que se continúa con las siguientes etapas de la procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO I  
BALON DE OXIGENO FIJO

Habiendo revisado las especificaciones del balón de oxígeno fijo, solicitan una capacidad del 7080 litros, el cual no es muy comercial localmente. Para mayor pluralidad de postores. ¿Aceptarían que la capacidad del cilindro sea de 3450 litros? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.2 Con capacidad para almacenar 3450 litros como mínimo +/- 5% aproximadamente, balón lleno a presión máxima.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.2      Página: 29  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta quedando la especificación de la siguiente manera. 5.1.1.2 Con capacidad para almacenar 3450 litros como mínimo +/- 5% aproximadamente, balón lleno a presión máxima.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO I  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan sistema de fijación al vehiculo con gancho lateral y tope frontal, pero muchos fabricantes de camillas cuentan con su propio sistema de fijación al vehiculo. Para mayor pluralidad de postores. ¿Aceptarían que el sistema de fijación pueda ser central? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.2 Sistema de fijación al vehiculo con gancho lateral y tope frontal (según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1) o sistema de fijación al vehiculo central

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.2      **Página:** 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que la norma lo exige según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO I  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan de multiples alturas o niveles posibles controlados manualmente por cualquiera de los dispositivos situados a los lados. Para mayor pluralidad de postores. ¿Aceptarían que sea mínimo dos alturas opcionalmente controlados manualmente por cualquiera de los dispositivos situados en los lados? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.4 De multiples alturas o niveles posibles (mínimo dos) opcionalmente controlados manualmente por cualquiera de los dispositivos situados en los lados para su fácil acceso en cualquier situación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.4      **Página:** 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.4 De múltiples alturas o niveles posibles controlados manualmente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO I  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan un peso máximo de 40kg, pero de acuerdo a las configuraciones que solicitan, la camilla podría llegar a pesar hasta 50kg.. Para mayor pluralidad de postores. ¿Aceptarían que el peso máximo sea 50kg +/- 5 kg? Quedando de la siguiente manera:  
5.1.1.7 Peso máximo 50kg +/- 5Kg.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.7      **Página: 31**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que necesitamos una camilla lo mas ligera posible y de acuerdo al estudio de mercado si existe pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO I  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan que el fowler sea de forma neumática, pero cada fabricante de camilla cuenta con su propio sistema de mecanismo como el piston de funcionamiento manual el cual requiere un menor mantenimiento. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que el fowler sea de acuerdo a cada proveedor? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.12 Adoptar 5 o mas posiciones de fowler de forma neumática o de acuerdo a cada proveedor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.12      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.12 Adoptar 5 o mas posiciones de fowler de forma neumática o de acuerdo a cada proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO I  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan que sea ajustable en altura multinivel. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que sea mínimo dos alturas? Quedando de la siguiente manera:  
5.1.1.14 Ajustable en altura multinivel (mínimo 2)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.14      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que necesitamos una camilla con altura multinivel y de acuerdo al estudio de mercado si existe pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO I  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan articulación en rodilla y respaldar, pero esta configuración no todos los proveedores la realizan y hace que la camilla se vuelva más pesada . Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que la aticulacion en rodilla y respaldar sea opcional? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.16 Opcionalmente con articulación en rodilla y respaldar

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.16      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.16 Respaldo ajustable con piston neumatico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO I  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan que las dimensiones largo entre 198 a 200cm y ancho entre 57cm a 60cm . Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que el largo sea como mínimo 194 cm y el ancho 56cm? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.19 Dimensiones:  
Largo entre 194 cm a 200cm  
Ancho entre 56cm a 60 cm

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.19      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.69 Dimensiones:  
Largo entre 194 cm a 200cm  
Ancho entre 56cm a 60 cm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO I  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan gancho de seguridad para descenso de camilla, pero esta gancho tan solo aplica para las camillas tipo X . Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que el gancho de seguridad para descenso de camilla sea opcional? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.22 Opcionalmente con gancho de seguridad para descenso de camilla.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.22      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge parcialmente su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.22 Gancho ó sistema de seguridad para descenso de camilla ó segun diseño del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO I  
LINTERNA PARA EXAMEN

Habiendo revisado las especificaciones de la linterna para examen, solicitan que sea con pintura resistente a los materiales desinfectantes. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que sea de higiene mejorada-desinfectable? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.3 Carcasa de aluminio o polietileno de alta densidad , con pintura resistente a los materiales desinfectantes o higiene mejorada-desinfectable.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.3      Página: 34  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.3 Carcasa de aluminio o polietileno de alta densidad , con pintura resistente a los materiales desinfectantes o higiene mejorada-desinfectable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA RURAL TIPO I  
MALETIN DE SOPORTE BASICO DE VIDA

Habiendo revisado las especificaciones del maletin de soporte básico de vida, solicitan tubos nasotraqueal sin cuff hasta la medida n°9, pero localmente tan solo comercializan hasta la medida n°8.5. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que sea hasta la medida 8.5? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.24 Doce (12) para pacientes pediátricos y adultos, de diferentes tamaños n° 2.5,n°3,n°4,n°5,n°6,n°7,n°8 y n°8.5 como mínimo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.24      **Página:** 37  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se Se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.24 Doce (12) para pacientes pediátricos y adultos, de diferentes tamaños n° 2.5,n°3,n°4,n°5,n°6,n°7,n°8 y n°8.5 como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA RURAL TIPO I  
EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION MOVIL

Habiendo revisado las especificaciones del equipo de radiocomunicación móvil, solicitan que la antena sea de la misma marca de la radio, pero existen diversas marcas de radio que funcionan con una antena de diferente marca, como por ejemplo ICOM, la cual es utilizada en ambulancias . Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que la antena sea compatible con el equipo de la radio? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.33 Antena móvil tipo VHF/FM, sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3.4 db o mayor, de la misma marca del equipo de radio y/o compatible con el equipo de radio.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.33      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:  
5.1.1.33 Antena móvil tipo VHF/FM, sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3.4 db o mayor, de la misma marca del equipo de radio y/o marca compatible con el equipo de radio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO II  
BALON DE OXIGENO FIJO

Habiendo revisado las especificaciones del balón de oxígeno fijo, solicitan una capacidad del 7080 litros, el cual no es muy comercial localmente. Para mayor pluralidad de postores. ¿Aceptarían que la capacidad del cilindro sea de 3450 litros? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.14 Con capacidad para almacenar 3450 litros como mínimo +/- 5% aproximadamente, balón lleno a presión máxima.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.14      Página: 52  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que la capacidad solicitada es muy importante ya que nuestras ambulancias se desplazan hasta la ciudad de Lima con una duración promedio de 16 horas de viaje.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO II  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan sistema de fijación al vehiculo con gancho lateral y tope frontal, pero muchos fabricantes de camillas cuentan con su propio sistema de fijación al vehiculo. Para mayor pluralidad de postores. ¿Aceptarían que el sistema de fijación pueda ser central? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.27 Sistema de fijación al vehiculo con gancho lateral y tope frontal (según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1) o sistema de fijación al vehiculo central

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.27      **Página:** 53  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que la norma lo exige según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO II  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan de multiples alturas o niveles posibles controlados manualmente por cualquiera de los dispositivos situados a los lados. Para mayor pluralidad de postores. ¿Aceptarían que sea mínimo dos alturas opcionalmente controlados manualmente por cualquiera de los dispositivos situados en los lados? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.29 De multiples alturas o niveles posibles (mínimo dos) opcionalmente controlados manualmente por cualquiera de los dispositivos situados en los lados para su fácil acceso en cualquier situación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.29      **Página:** 53  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.29 De múltiples alturas o niveles posibles controlados manualmente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO II  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan un peso máximo de 40kg, pero de acuerdo a las configuraciones que solicitan, la camilla podría llegar a pesar hasta 50kg.. Para mayor pluralidad de postores. ¿Aceptarían que el peso máximo sea 50kg +/- 5 kg? Quedando de la siguiente manera:  
5.1.1.32 Peso máximo 50kg +/- 5Kg.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.32      **Página: 54**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que necesitamos una camilla lo mas ligera posible y de acuerdo al estudio de mercado si existe pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO II  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan que el fowler sea de forma neumática, pero cada fabricante de camilla cuenta con su propio sistema de mecanismo como el piston de funcionamiento manual el cual requiere un menor mantenimiento. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que el fowler sea de acuerdo a cada proveedor? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.37 Adoptar 5 o mas posiciones de fowler de forma neumática o de acuerdo a cada proveedor

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.37      **Página:** 54  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.37 Adoptar 5 o mas posiciones de fowler de forma neumática o de acuerdo a cada proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO II  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan que sea ajustable en altura multinivel. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que sea mínimo dos alturas? Quedando de la siguiente manera:  
5.1.1.39 Ajustable en altura multinivel (mínimo 2)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.39      Página: 54  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que necesitamos una camilla con altura multinivel y de acuerdo al estudio de mercado si existe pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO II  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan articulación en rodilla y respaldar, pero esta configuración no todos los proveedores la realizan y hace que la camilla se vuelva más pesada . Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que la aticulacion en rodilla y respaldar sea opcional? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.41 Opcionalmente con articulación en rodilla y respaldar

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.41      **Página:** 54  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.40 Respaldo ajustable con piston neumatico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO II  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan que las dimensiones largo entre 198 a 200cm y ancho entre 57cm a 60cm . Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que el largo sea como mínimo 194 cm y el ancho 56cm? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.44 Dimensiones:  
Largo entre 194 cm a 200cm  
Ancho entre 56cm a 60 cm

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.44      **Página:** 54  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.43 Dimensiones:  
Largo entre 194 cm a 200cm  
Ancho entre 56cm a 60 cm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO II  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan gancho de seguridad para descenso de camilla, pero esta gancho tan solo aplica para las camillas tipo X . Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que el gancho de seguridad para descenso de camilla sea opcional? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.47 Opcionalmente con gancho de seguridad para descenso de camilla.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.47      **Página:** 54  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge parcialmente su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.22 Gancho ó sistema de seguridad para descenso de camilla ó segun diseño del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO II  
LINTERNA PARA EXAMEN

Habiendo revisado las especificaciones de la linterna para examen, solicitan que sea con pintura resistente a los materiales desinfectantes. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que sea de higiene mejorada-desinfectable? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.13 Carcasa de aluminio o polietileno de alta densidad , con pintura resistente a los materiales desinfectantes o higiene mejorada-desinfectable.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.13      Página: 58  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.13 Carcasa de aluminio o polietileno de alta densidad , con pintura resistente a los materiales desinfectantes o higiene mejorada-desinfectable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO II  
MALETIN DE SOPORTE BASICO DE VIDA

Habiendo revisado las especificaciones del maletin de soporte básico de vida, solicitan tubos nasotraqueal sin cuff hasta la medida n°9, pero localmente tan solo comercializan hasta la medida n°8.5. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que sea hasta la medida 8.5? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.56 Doce (12) para pacientes pediátricos y adultos, de diferentes tamaños n° 2.5,n°3,n°4,n°5,n°6,n°7,n°8 y n°8.5 como mínimo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.56      Página: 61  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.56 Doce (12) para pacientes pediátricos y adultos, de diferentes tamaños n° 2.5,n°3,n°4,n°5,n°6,n°7,n°8 y n°8.5 como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO II  
EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION MOVIL

Habiendo revisado las especificaciones del equipo de radiocomunicación móvil, solicitan que la antena sea de la misma marca de la radio, pero existen diversas marcas de radio que funcionan con una antena de diferente marca, como por ejemplo ICOM, la cual es utilizada en ambulancias . Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que la antena sea compatible con el equipo de la radio? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.70 Antena móvil tipo VHF/FM, sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3.4 db o mayor, de la misma marca del equipo de radio y/o compatible con el equipo de radio.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.70      **Página:** 65

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:  
5.1.1.70 Antena móvil tipo VHF/FM, sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3.4 db o mayor, de la misma marca del equipo de radio y/o marca compatible con el equipo de radio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO II  
OXIMETRO DE PULSO

Habiendo revisado las especificaciones del equipo Oxímetro de pulso, solicitan que tenga pantalla LCD TFT o LED a color, pero en el mercado local existen marcas de oxímetros de pulso de igual o mejor calidad pero que cuentan con pantalla monocromo. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que la pantalla sea monocromo? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.5 Pantalla LCD TFT o LED a color o monocromo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.5      Página: 66  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que las pantallas a color brindan un mejor confort en la visualización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO II  
OXIMETRO DE PULSO

Habiendo revisado las especificaciones del equipo Oxímetro de pulso, solicitan que tenga amplitud de pulso de 0.03% a 20%. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que esta característica sea opcional? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.11 Opcionalmente con amplitud del pulso de 0.03% a 20%

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.11      Página: 66  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.11 Opcionalmente con amplitud del pulso de 0.03% a 20%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO II  
MONITOR DESFIBRILADOR PORTATIL

Habiendo revisado las especificaciones del desfibrilador portatil. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que el tiempo de carga sea menor a 7 segundos para 200 joules? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.4 Tiempo de carga menor a 7 segundos para 200 joules con carga completa de la batería

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.4      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.4 Tiempo de carga menor a 7 segundos para 200 joules con carga completa de la batería

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO II  
MONITOR DESFIBRILADOR PORTATIL

Habiendo revisado las especificaciones del desfibrilador portátil solicitan que la capacidad máxima de carga sea de 360 joules, pero se ha comprobado en ensayos clínicos que la eficacia y seguridad de los 200j es superior a los 360j. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que la capacidad máxima sea de 200 joules? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.5 Selector de carga en el panel del equipo con capacidad máxima de 200 joules o mayor (con 10 o mas valores de selección)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.5      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.5 Selector de carga en el panel del equipo con capacidad máxima de 200 joules o mayor (con 10 o mas valores de selección)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO II  
MONITOR DESFIBRILADOR PORTATIL

Habiendo revisado las especificaciones del desfibrilador portátil solicitan que sea con protocolos de RCP, pre configurados y configurables por el usuario, pero en el mercado existen diversas marcas de desfibrilador que cuentan tan solo con protocolos pre configurados. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que los protocolos de RCP configurable por el usuario sea opcional? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.12 Con protocolos de RCP, pre configurados y/O configurable por el usuario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.12      **Página:** 67  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.12 Con protocolos de RCP, pre configurados y/O configurable por el usuario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO II  
MONITOR DESFIBRILADOR PORTATIL

Habiendo revisado las especificaciones del desfibrilador portátil solicitan una batería recargable con autonomía mínima de 03 horas. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que la autonomía mínima sea de 02 horas? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.31 Con batería recargable con autonomía mínima de 02 horas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.31      **Página:** 68  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que la autonomia de cualquier equipo son muy importantes y ante fallas del sistema electrico de la cabina medica, nos permitira seguir monitoreando al paciente o realizar desfibrilaciones si se requiere, por lo tanto se solicita de 03 horas o mas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
BALON DE OXIGENO FIJO

Habiendo revisado las especificaciones del balón de oxígeno fijo, solicitan una capacidad del 7080 litros, el cual no es muy comercial localmente. Para mayor pluralidad de postores. ¿Aceptarían que la capacidad del cilindro sea de 3450 litros? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.26 Con capacidad para almacenar 3450 litros como mínimo +/- 5% aproximadamente, balón lleno a presión máxima.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.26      Página: 80  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que la capacidad solicitada es muy importante ya que nuestras ambulancias se desplazan hasta la ciudad de Lima con una duración promedio de 16 horas de viaje.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 33

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO III  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan sistema de fijación al vehiculo con gancho lateral y tope frontal, pero muchos fabricantes de camillas cuentan con su propio sistema de fijación al vehiculo. Para mayor pluralidad de postores. ¿Aceptarían que el sistema de fijación pueda ser central? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.52 Sistema de fijación al vehiculo con gancho lateral y tope frontal (según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1) o sistema de fijación al vehiculo central

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.52      **Página:** 81  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que la norma lo exige según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO III  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan de multiples alturas o niveles posibles controlados manualmente por cualquiera de los dispositivos situados a los lados. Para mayor pluralidad de postores. ¿Aceptarían que sea mínimo dos alturas opcionalmente controlados manualmente por cualquiera de los dispositivos situados en los lados? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.54 De multiples alturas o niveles posibles (mínimo dos) opcionalmente controlados manualmente por cualquiera de los dispositivos situados en los lados para su fácil acceso en cualquier situación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.54      **Página:** 81  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.53 De múltiples alturas o niveles posibles controlados manualmente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO III  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan un peso máximo de 40kg, pero de acuerdo a las configuraciones que solicitan, la camilla podría llegar a pesar hasta 50kg.. Para mayor pluralidad de postores. ¿Aceptarían que el peso máximo sea 50kg +/- 5 kg? Quedando de la siguiente manera:  
5.1.1.57 Peso máximo 50kg +/- 5Kg.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.57      **Página:** 82  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que necesitamos una camilla lo mas ligera posible y de acuerdo al estudio de mercado si existe pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO III  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan que el fowler sea de forma neumática, pero cada fabricante de camilla cuenta con su propio sistema de mecanismo como el piston de funcionamiento manual el cual requiere un menor mantenimiento. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que el fowler sea de acuerdo a cada proveedor? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.62 Adoptar 5 o mas posiciones de fowler de forma neumática o de acuerdo a cada proveedor

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.62      **Página:** 82

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.62 Adoptar 5 o mas posiciones de fowler de forma neumática o de acuerdo a cada proveedor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO III  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan que sea ajustable en altura multinivel. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que sea mínimo dos alturas? Quedando de la siguiente manera:  
5.1.1.64 Ajustable en altura multinivel (mínimo 2)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.64      Página: 82  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que necesitamos una camilla con altura multinivel y de acuerdo al estudio de mercado si existe pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 38

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO III  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan articulación en rodilla y respaldar, pero esta configuración no todos los proveedores la realizan y hace que la camilla se vuelva más pesada . Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que la aticulacion en rodilla y respaldar sea opcional? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.66 Opcionalmente con articulación en rodilla y respaldar

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.66      **Página:** 82  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.65 Respaldo ajustable con piston neumatico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO III  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan que las dimensiones largo entre 198 a 200cm y ancho entre 57cm a 60cm . Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que el largo sea como mínimo 194 cm y el ancho 56cm? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.69 Dimensiones:  
Largo entre 194 cm a 200cm  
Ancho entre 56cm a 60 cm

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.69      **Página:** 82  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.69 Dimensiones:  
Largo entre 194 cm a 200cm  
Ancho entre 56cm a 60 cm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO III  
CAMILLA TELESCOPICA

Habiendo revisado las especificaciones de la camilla telescopica, solicitan gancho de seguridad para descenso de camilla, pero esta gancho tan solo aplica para las camillas tipo X . Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que el gancho de seguridad para descenso de camilla sea opcional? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.72 Opcionalmente con gancho de seguridad para descenso de camilla.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.72      **Página:** 82  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge parcialmente su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.71 Gancho ó sistema de seguridad para descenso de camilla ó segun diseño del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO Iii  
LINTERNA PARA EXAMEN

Habiendo revisado las especificaciones de la linterna para examen, solicitan que sea con pintura resistente a los materiales desinfectantes. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que sea de higiene mejorada-desinfectable? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.23 Carcasa de aluminio o polietileno de alta densidad , con pintura resistente a los materiales desinfectantes o higiene mejorada-desinfectable.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.23      **Página:** 86  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.23 Carcasa de aluminio o polietileno de alta densidad , con pintura resistente a los materiales desinfectantes o higiene mejorada-desinfectable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
MALETIN DE SOPORTE BASICO DE VIDA

Habiendo revisado las especificaciones del maletin de soporte básico de vida, solicitan tubos nasotraqueal sin cuff hasta la medida n°9, pero localmente tan solo comercializan hasta la medida n°8.5. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que sea hasta la medida 8.5? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.88 Doce (12) para pacientes pediátricos y adultos, de diferentes tamaños n° 2.5,n°3,n°4,n°5,n°6,n°7,n°8 y n°8.5 como mínimo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.88      **Página:** 89  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.88 Doce (12) para pacientes pediátricos y adultos, de diferentes tamaños n° 2.5,n°3,n°4,n°5,n°6,n°7,n°8 y n°8.5 como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 43

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION MOVIL

Habiendo revisado las especificaciones del equipo de radiocomunicación móvil, solicitan que la antena sea de la misma marca de la radio, pero existen diversas marcas de radio que funcionan con una antena de diferente marca, como por ejemplo ICOM, la cual es utilizada en ambulancias . Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que la antena sea compatible con el equipo de la radio? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.107 Antena móvil tipo VHF/FM, sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3.4 db o mayor, de la misma marca del equipo de radio y/o compatible con el equipo de radio.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.107      **Página:** 93

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:  
5.1.1.107 Antena móvil tipo VHF/FM, sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3.4 db o mayor, de la misma marca del equipo de radio y/o marca compatible con el equipo de radio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO III  
OXIMETRO DE PULSO

Habiendo revisado las especificaciones del equipo Oxímetro de pulso, solicitan que tenga pantalla LCD TFT o LED a color, pero en el mercado local existen marcas de oxímetros de pulso de igual o mejor calidad pero que cuentan con pantalla monocromo. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que la pantalla sea monocromo? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.28 Pantalla LCD TFT o LED a color o monocromo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.28      **Página:** 94  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que las pantallas a color brindan un mejor confort en la visualización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO III  
OXIMETRO DE PULSO

Habiendo revisado las especificaciones del equipo Oxímetro de pulso, solicitan que tenga amplitud de pulso de 0.03% a 20%. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que esta característica sea opcional? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.34 Opcionalmente con amplitud del pulso de 0.03% a 20%

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.34      Página: 94  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.34 Opcionalmente con amplitud del pulso de 0.03% a 20%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
MONITOR DESFIBRILADOR PORTATIL

Habiendo revisado las especificaciones del desfibrilador portatil. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que el tiempo de carga sea menor a 7 segundos para 200 joules? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.35 Tiempo de carga menor a 7 segundos para 200 joules con carga completa de la batería

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.35      **Página:** 95  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.4 Tiempo de carga menor a 7 segundos para 200 joules con carga completa de la batería

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 47

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
MONITOR DESFIBRILADOR PORTATIL

Habiendo revisado las especificaciones del desfibrilador portátil solicitan que la capacidad máxima de carga sea de 360 joules, pero se ha comprobado en ensayos clínicos que la eficacia y seguridad de los 200j es superior a los 360j. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que la capacidad máxima sea de 200 joules? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.36 Selector de carga en el panel del equipo con capacidad máxima de 200 joules o mayor (con 10 o más valores de selección)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.36      **Página:** 95

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.36 Selector de carga en el panel del equipo con capacidad máxima de 200 joules o mayor (con 10 o mas valores de selección)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
MONITOR DESFIBRILADOR PORTATIL

Habiendo revisado las especificaciones del desfibrilador portátil solicitan que sea con protocolos de RCP, pre configurados y configurables por el usuario, pero en el mercado existen diversas marcas de desfibrilador que cuentan tan solo con protocolos pre configurados. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que los protocolos de RCP configurable por el usuario sea opcional? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.43 Con protocolos de RCP, pre configurados y/O configurable por el usuario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.43      Página: 95

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.43 Con protocolos de RCP, pre configurados y/O configurable por el usuario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
MONITOR DESFIBRILADOR PORTATIL

Habiendo revisado las especificaciones del desfibrilador portátil solicitan una batería recargable con autonomía mínima de 03 horas. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que la autonomía mínima sea de 02 horas? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.62 Con batería recargable con autonomía mínima de 02 horas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.62      **Página:** 96  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que la autonomia de cualquier equipo son muy importantes y ante fallas del sistema electrico de la cabina medica, nos permitira seguir monitoreando al paciente o realizar desfibrilaciones si se requiere, por lo tanto se solicita de 03 horas o mas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 50

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
BOMBA DE INFUSION

Habiendo revisado las especificaciones de la bomba de infusion, solicitan un mecanismo de bombero por pistón, pero en el mercado local existen diversas marca que ofrecen otros sistemas de bombeo como por ejemplo el peristáltico lineal . Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían también que el mecanismo de bombero pueda ser peristáltico lineal? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.5 Con mecanismo de bombeo por pistón o peristáltico lineal

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.5      **Página:** 97  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que la area usuaria viene trabajando con las bombas con mecanismo de bombeo por piston, así mismo se cuenta con insumos para dichas bombas, y de acuerdo al estudio de mercado se cuenta con la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
BOMBA DE INFUSION

Habiendo revisado las especificaciones de la bomba de infusion, solicitan que cuente con la alarma por detección de retiro de línea,. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que la detección de retiro de linea sea opcional? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.12 Opcionalmente con detección de retiro de linea (freeflow)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.12      **Página:** 97

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.12 Opcionalmente con detección de retiro de linea (freeflow)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO III  
BOMBA DE INFUSION

Habiendo revisado las especificaciones de la bomba de infusion, solicitan que la batería tengo una autonomía de 4 horas minimo. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que la autonomía mínima sea de 3 horas? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.17 Bateria(s) recargable(s) incorporada(s), con cargador incorporado al equipo, autonomía de 3 horas mínimo.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.17      **Página:** 97  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que la autonomia de cualquier equipo son muy importantes y ante fallas del sistema electrico de la cabina medica, nos permitira seguir infundiendo algun medicamento al paciente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 53

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
VENTILADOR DE TRANSPORTE

Habiendo revisado las especificaciones del ventilador de transporte, solicitan que el ajuste y selección de parámetros solicitados sea mediante pantalla touchscreen, pero en el mercado existen ventiladores que realizan el ajuste y selección de parámetros mediante botones y perillas. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían también que los ajustes y selección de parámetros sea mediante botones y perillas ? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.8 El ajuste y selección de parámetros solicitados mediante pantalla touchscreen y/o botones y perillas con bloqueador de pantalla y pulsadores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.8      Página: 98  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que con los avances tecnológicos en ventilación mecánica y en especial en ventilación a pacientes neonatales no se programa mediante perillas ya que no garantiza una programación con precisión en volúmenes bajos y de acuerdo al estudio de mercado existe pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 54

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
VENTILADOR DE TRANSPORTE

Habiendo revisado las especificaciones del ventilador de transporte, solicitan que el trigger sea por flujo y presión con sensor de flujo proximal reusable esterilizable en autoclave, pero en el mercado existen ventiladores que tan solo cuentan con trigger por presión y con el sensor de flujo interno, el cual no requiere ser cambiado ni esterilizado. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían sea opcional entre flujo y presión y el sensor pueda ser interno? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.12 Trigger por flujo y/o presión con sensor de flujo proximal reusable esterilizable en autoclave o sensor de flujo interno.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.12      Página: 98

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.12 Trigger por flujo y/o presión con sensor de flujo proximal reusable esterilizable en autoclave o sensor de flujo interno.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 55

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
VENTILADOR DE TRANSPORTE

Habiendo revisado las especificaciones del ventilador de transporte, solicitan volumen garantizado. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que el VG sea opcional o SIMV por presión y volumen? Quedando de la siguiente manera:  
5.1.1.18 Opcionalmente con volumen garantizado (VG) o SIMV por presión y volumen.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.18      **Página:** 98  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:  
5.1.1.18 Opcionalmente con volumen garantizado (VG) o SIMV por presión y volumen.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 56

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
VENTILADOR DE TRANSPORTE

Habiendo revisado las especificaciones del ventilador de transporte, solicitan que VT sea de 20ml o menos a 2000ml o mas. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que sea de 50ml o menos a 2000ml a mas? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.20 De volumen VT de 50 ml o menor a 2000ml o mas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.20      **Página:** 98

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que en muchas oportunidades existen necesidades de ventilacion mecanica a neonatos de bajo peso por lo que es necesario que el ventilador de transporte permita programar volumenes tidal de 20ml o menores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
VENTILADOR DE TRANSPORTE

Habiendo revisado las especificaciones del ventilador de transporte, solicitan que la frecuencia respiratoria sea hasta 99 reso/min. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que sea mínimo de 80 resp/min? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.21 De frecuencia respiratoria, hasta 80 resp/min o mas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** 5.1.1.21      **Página:** 98

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no se acoge su consulta, por motivos que se requiere una mayor frecuencia de ventilacion a pacientes neonatos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
VENTILADOR DE TRANSPORTE

Habiendo revisado las especificaciones del ventilador de transporte, solicitan el tiempo inspiratorio sea de 0.1 a 3 seg. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que el tiempo inspiratorio también pueda ser de 0.3 a 5 seg.? Quedando de la siguiente manera:

5.1.1.25 Tiempo inspiratorio 0.1 a 3 seg o 0.3 a 5 segundos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.25      Página: 99

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.25 Tiempo inspiratorio 0.1 a 3 seg o 0.3 a 5 segundos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO III  
INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTES

Habiendo revisado las especificaciones de la incubadora neonatal de transportes. Para mayor pluralidad de postores ¿Aceptarían que el certificado para transporte en ambulancia aérea sea opcional.? Quedando de la siguiente manera:  
5.1.1.3 Incubadora neonatal de transporte certificada para transporte en ambulancia aérea (opcional)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: 5.1.1.3      Página: 100  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta, Por motivos de que este Hospital en varias oportunidades ha realizado referencias a Hospitales de mayor complejidad haciendo uso de ambulancias aéreas, por lo que ante una emergencia, la incubadora debe estar diseñada y certificada para que sea utilizada en una ambulancia aérea.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 60

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las bases solicitan entregar en el plazo de 90 (noventa) días calendarios a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Solicitamos al comité evaluar este punto debido a que no se ajusta a la realidad actual debido a la crisis mundial de fabricación de vehículos ocasionado por los chips y la pandemia que aún sigue afectando la economía. Existen diversos reportes que indican que el sector automotriz seguirá siendo golpeado este año 2022 y que a mediados del 2023 cuando el flujo de semiconductores (chips) llegue con normalidad a las plantas de vehículos. Pongo algunos de ellos:

<https://elpais.com/economia/2022-01-03/la-crisis-de-los-chips-y-la-pandemia-hunden-por-segundo-ano-consecutivo-las-ventas-de-vehiculos.html>

<https://expansion.mx/empresas/2022/01/26/por-que-los-chips-para-vehiculos-siguen-escasos-2022>

Es por ello, que solicitamos ampliar el plazo a 150 días calendario, con la finalidad que se reciban ofertas validas y evitar que el proceso se declare desierto nuevamente como la LICITACION N° 06-2022-HRDC-1.

En caso de aceptar nuestra consulta solicitamos modificar el factor de evaluación ¿B. PLAZO DE ENTREGA¿, quedando de la siguiente manera:

Desde 50 hasta 75 días calendario : 15 puntos  
Desde 76 hasta 120 días calendario : 10 puntos  
Desde 121 hasta 149 días calendario: 5 puntos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAPITULO I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Desde 60 hasta 75 días calendario : 15 puntos  
Desde 76 hasta 89 días calendario : 10 puntos  
Desde 90 hasta 150 días calendario: 5 puntos

estimado por el comité de selección para la entrega de las unidades, se amplía a 150 días calendarios. Así mismo el Plazo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las bases solicitan:

Catálogos ilustrativos, manuales técnicos de operación y servicio, data Sheets o brochures (¿)

Solicitamos al comité considerar que si se puede sustentar dichos equipos con cartas emitidas del fabricante o distribuidor de la marca acreditando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipamiento.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.1.1      Literal: e)      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no se acoge su consulta y se hace la aclaración que. "Para sustentar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos deberán adjuntar, Catálogos ilustrativos manuales técnicos de operación y servicio, data Sheets o brochures de los fabricantes o dueños de la marca y modelos ofertados y con traducción al castellano de las partes correspondiente al cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas en las Bases, suscrito por el representante legal. La propuesta debe indicar marca, modelo, país y año de fabricación de los equipos, indicando el número del folio que sustente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como sustento y respaldo de la información indicada" y esta relacionada al Vehículo y Equipamiento Biomédicos del ítem 5.1 y como mínimo de los siguientes componentes: Vehículo, Aspirador de secreción portátil, Camilla telescópica, pulsioxímetro, Desfibrilador portátil con monitor y paletas externas, Bomba de Infusión, Ventilador de Transporte, Incubadora Neonatal de Transporte.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las bases solicitan:

I)Registro Sanitario, normas y certificados de seguridad eléctrica del equipamiento médico.

Solicitamos al comité aclarar si se incluirán los registros sanitarios que por normatividad correspondan para lo cual presentará una copia de registro sanitario que lo acredite y en el caso de los bienes que nos lo requieren se adjuntará una DECLARACION JURADA DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE NO ESTÉN SUJETO A REGISTRO SANITARIO firmada por el representante legal.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: I)      **Página: 17**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente y quedando de la siguiente manera:

I)Registro Sanitario y certificados de seguridad eléctrica como mínimo del siguiente equipamiento médico: aspirador de secreciones, oxímetro de pulso, monitor desfibrilador, bomba de infusión, incubadora neonatal y ventilador pulmonar

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 63

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las bases solicitan:

- i). Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- j). Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.
- k). Certificado de Buenas prácticas de Manufactura del fabricante en idioma castellano.

Solicitamos al comité suprimir estos requisitos, debido a que solicitan certificados que básicamente aplican en procesos de elaboración y manipulación de alimentos para la obtención de productos inocuos.

Asimismo, en este tipo de rubro un requisito fundamental es que el postor cuente con certificado de calidad ISO 9001:2015.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: l)      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente y se supimira lo siguiente de las bases lo siguiente:

- i). Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- j). Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.
- k). Certificado de Buenas prácticas de Manufactura del fabricante en idioma castellano. Asi mismo se solicitará para la admision de propuesta que la empresa proveedora cuente con certificado ISO 9001 2015

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 64

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo revisado en las bases, indican en los requisitos para perfeccionar el contrato lo siguiente:

h). Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación (Anexo N° 11)

Solicitamos al comité revisar este requisito debido a que deben aclarar que es opcional o en el caso que el contratista solicite una ampliación de plazo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** h)      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente y se incluya en las Bases integradas la indicación de la presentación opcional del Anexo 11

h). Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación (Anexo N° 11)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo revisado en las bases, indican en los requisitos para FORMA DE PAGO solicitan:

-Acta de recepción de las tarjetas de propiedad, certificados del equipamiento, y demás documentación de cada unidad.

Solicitamos al comité revisar este requisito debido a que son vehículos nuevos que no cuentan con tarjeta de propiedad, tener presente que la entrega de la tarjeta de propiedad, soat y placa de rodaje es posterior a la cancelación total de la unidad y después que la entidad haya entregado la documentación completa solicitada por SUNARP para iniciar el trámite de inmatriculación vehicular.

Por lo que se propone que este requisito sea de la siguiente manera:

-Carta de compromiso emitida por el postor donde se compromete a la entrega del SOAT, tarjeta de propiedad y placas de rodaje de la ambulancia posterior a la cancelación total de la unidad y después que la entidad haya entregado la documentación completa solicitada por SUNARP, certificados del equipamiento, y demás documentación de cada unidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: -      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

-Carta de compromiso emitida por el postor donde se compromete a la entrega del SOAT, tarjeta de propiedad y placas de rodaje de la ambulancia posterior a la cancelación total de la unidad y después que la entidad haya entregado la documentación completa solicitada por SUNARP, certificados del equipamiento, y demás documentación de cada unidad. En un plazo no mayor de 30 días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 66

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo revisado en las bases, indican en los requisitos para FORMA DE PAGO solicitan:

- FORMATO DE PROTOCOLO DE PRUEBAS DE CADA COMPONENTE DEL EQUIPAMIENTO Y LA UNIDAD (DE ACUERDO AL PROTOCOLO DEL FABRICANTE).
- RESULTADO DE PROTOCOLO DE PRUEBAS
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
- DOS (02) VIDEOS DE SERVICIO TÉCNICO (SERÁN ENTREGADOS AL USUARIO)

Solicitamos al comité evaluar estos puntos debido a que hay equipos médicos que son de baja complejidad y que no cuentan con mantenimiento preventivo ni protocolo de pruebas, por ello se solicita que en este punto se considere solamente para los equipos con sistemas electrónicos/ electromecánicos), como es el caso del vehículo, aspirador de secreción portátil, desfibrilador portátil, bomba de infusión y ventilador de transporte.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: -      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y hace la aclaración que el formato de protocolo de pruebas y mantenimiento preventivo como mínimo es para los siguientes equipos: Vehículo, Camilla, Aspirador de Secreciones, desfibrilador portátil, oxímetro de pulso, bomba de infusión, ventilador de transporte, incubadora neonatal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 67

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo revisado en las bases, indican en los requisitos para FORMA DE PAGO solicitan:

-DOS (02) MANUALES DE OPERACIÓN EMITIDAS POR EL FABRICANTE EN IDIOMA ORIGINAL Y SI FUERA DIFERENTE AL ESPAÑOL SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN PARA SER ENTREGADOS AL USUARIO, POR CADA EQUIPO.

-DOS (02) MANUALES IMPRESOS DE SERVICIO TECNICO, COMPLETOS, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA SER ENTREGADOS A LA OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA LOS CUALES DEBEN CONTENER (¿)

Solicitamos aclarar que en el caso de Manual de Servicio Técnico solo se acogería para equipos que cuenten con dicho documento o en caso de no poder entregar alguno de los manuales se podría sustentar con un documento emitido por el fabricante certificando la inexistencia de dicha información.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: -      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y hace la aclaracion que el el formato de protocolo de pruebas y mantenimiento preventico como minimo es para los siguientes equipos: Vehiculo, Camilla, desfibrilador portatil, bomba de infusion, ventilador de transporte, incubadora neonatal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las bases solicitan en el punto de Condiciones de la garantía lo siguiente:

-Los mantenimientos correctivos serán sin límites y con cobertura total de repuestos del vehículo incluyendo el equipamiento médico.

Solicitamos al comité suprimir este punto, debido a que no se incluye mantenimientos correctivos como parte de las condiciones de garantía de la prestación principal, tener presente que solamente la garantía cubre por fallas o defecto de fábrica.

Asimismo, se menciona el mantenimiento preventivo como prestación accesorio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.5      Literal: -      **Página: 103**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y hace la aclaración que el mantenimiento correctivo será sin límites en el caso de que presenten fallas o defecto de fábrica con cobertura total de repuestos del vehículo incluyendo como mínimo los siguientes equipos: Camilla, desfibrilador portátil, bomba de infusión, ventilador de transporte, incubadora neonatal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las bases solicitan entregar en el plazo de 90 (noventa) días calendarios.

Solicitamos al comité evaluar este punto debido a que no se ajusta a la realidad actual debido a la crisis mundial de fabricación de vehículos ocasionado por los chips y la pandemia que aún sigue afectando la economía. Existen diversos reportes que indican que el sector automotriz seguirá siendo golpeado este año 2022 y que a mediados del 2023 cuando el flujo de semiconductores (chips) llegue con normalidad a las plantas de vehículos. Pongo algunos de ellos:

<https://elpais.com/economia/2022-01-03/la-crisis-de-los-chips-y-la-pandemia-hunden-por-segundo-ano-consecutivo-las-ventas-de-vehiculos.html>

<https://expansion.mx/empresas/2022/01/26/por-que-los-chips-para-vehiculos-siguen-escasos-2022>

Es por ello, que solicitamos ampliar el plazo a 150 días calendario, con la finalidad que se reciban ofertas validas y evitar que el proceso se declare desierto nuevamente como la LICITACION N° 06-2022-HRDC-1.

En caso de aceptar nuestra consulta solicitamos modificar el factor de evaluación ¿B. PLAZO DE ENTREGA¿, quedando de la siguiente manera:

Desde 50 hasta 75 días calendario : 15 puntos  
Desde 76 hasta 120 días calendario : 10 puntos  
Desde 121 hasta 149 días calendario: 5 puntos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** -      **Página:** 104

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Desde 60 hasta 75 días calendario : 15 puntos  
Desde 76 hasta 89 días calendario : 10 puntos  
Desde 90 hasta 150 días calendario: 5 puntos

estimado por el comite de seleccion para la entrega de las unidades, se amplia a 150 días calendarios. Asi mimso el Plazo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las bases solicitan:

Catálogos ilustrativos, manuales técnicos de operación y servicio, data Sheets o brochures (¿)

Solicitamos al comité considerar que si se puede sustentar dichos equipos con cartas emitidas del fabricante o distribuidor de la marca acreditando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipamiento.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.2      Literal: e)      **Página: 106**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no se acoge su consulta y se hace la aclaración que. "Para sustentar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos deberán adjuntar, Catálogos ilustrativos manuales técnicos de operación y servicio, data Sheets o brochures de los fabricantes o dueños de la marca y modelos ofertados y con traducción al castellano de las partes correspondiente al cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas en las Bases, suscrito por el representante legal. La propuesta debe indicar marca, modelo, país y año de fabricación de los equipos, indicando el número del folio que sustente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como sustento y respaldo de la información indicada" y esta relacionada al Vehículo y Equipamiento Biomédicos del ítem 5.1 y como mínimo de los siguientes componentes: Vehículo, Aspirador de secreción portátil, Camilla telescópica, pulsioxímetro, Desfibrilador portátil con monitor y paletas externas, Bomba de Infusión, Ventilador de Transporte, Incubadora Neonatal de Transporte.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 71

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las bases solicitan:

- i). Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- j). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.
- k). Certificado de Buenas prácticas de Manufactura del fabricante en idioma castellano.

Solicitamos al comité suprimir estos requisitos, debido a que solicitan certificados que básicamente aplican en procesos de elaboración y manipulación de alimentos para la obtención de productos inocuos.

Asimismo, en este tipo de rubro un requisito fundamental es que el postor cuente con certificado de calidad ISO 9001:2015

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.2      **Literal:** l)      **Página:** 107

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente y se suprime lo siguiente de las bases lo siguiente:

- i). Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- j). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.
- k). Certificado de Buenas prácticas de Manufactura del fabricante en idioma castellano. Así mismo se solicitará para la admisión de propuesta que la empresa proveedora cuente con certificado ISO 9001 2015

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código : 20517698131

Fecha de envío : 30/03/2023

Nombre o Razón social : BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.

Hora de envío : 17:33:16

**Consulta:** Nro. 72

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las bases solicitan:

RESPONSABLE DE ENTREGA DE UNIDADES: Ingeniero o técnico con especialidad en electrónica, biomédico, mecánico o mecatrónico, con experiencia de 02 (dos) años de experiencia en montaje, instalación y puesta en funcionamiento (¿)

CAPACITADOR: Ingeniero o técnico con especialidad en electrónica, biomédico, mecánico o mecatrónico, o profesional de la salud con experiencia de 02 (dos) años de experiencia en montaje, instalación y puesta en funcionamiento (¿)

Solicitamos al comité, a fin de lograr mayor participación de postores ¿Aceptarían que el responsable de entrega de unidades y el capacitador sea perfil Ingeniero mecánico electricista?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: d) Literal: - Página: 107

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

RESPONSABLE DE ENTREGA DE UNIDADES: Ingeniero o técnico con especialidad en electrónica, biomédico, mecánico, mecánico electricista, o mecatrónico, con experiencia de 02 (dos) años de experiencia en montaje, instalación y puesta en funcionamiento y mínimo bachiller.

CAPACITADOR: Ingeniero o técnico con especialidad en electrónica, biomédico, mecánico, mecánico electricista, o mecatrónico, con experiencia de 02 (dos) años de experiencia en montaje, instalación y puesta en funcionamiento y mínimo bachiller

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código : 20517698131

Fecha de envío : 30/03/2023

Nombre o Razón social : BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.

Hora de envío : 17:33:16

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las bases solicitan:

RESPONSABLE DE ENTREGA DE UNIDADES: Ingeniero o técnico con especialidad en electrónica, biomédico, mecánico o mecatrónico, con experiencia de 02 (dos) años de experiencia en montaje, instalación y puesta en funcionamiento (¿)

CAPACITADOR: Ingeniero o técnico con especialidad en electrónica, biomédico, mecánico o mecatrónico, o profesional de la salud con experiencia de 02 (dos) años de experiencia en montaje, instalación y puesta en funcionamiento (¿)

Solicitamos al comité, a fin de lograr mayor participación de postores ¿Aceptarían que el responsable de entrega de unidades y el capacitador sea perfil Ingeniero mecánico electricista?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: C)

Literal: C.1

Página: 113

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

RESPONSABLE DE ENTREGA DE UNIDADES: Ingeniero o técnico con especialidad en electrónica, biomédico, mecánico, mecanico electricista, o mecatrónico, con experiencia de 02 (dos) años de experiencia en montaje, instalación y puesta en funcionamiento y minimo bachiller

CAPACITADOR: Ingeniero o técnico con especialidad en electrónica, biomédico, mecánico, mecanico electricista, o mecatrónico, con experiencia de 02 (dos) años de experiencia en montaje, instalación y puesta en funcionamiento y minimo bachiller

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código : 20517698131

Nombre o Razón social : BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.

Fecha de envío : 30/03/2023

Hora de envío : 17:33:16

**Consulta:** Nro. 74

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las bases solicitan entregar en el plazo de 90 (noventa) días calendarios a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Solicitamos al comité evaluar este punto debido a que no se ajusta a la realidad actual debido a la crisis mundial de fabricación de vehículos ocasionado por los chips y la pandemia que aún sigue afectando la economía. Existen diversos reportes que indican que el sector automotriz seguirá siendo golpeado este año 2022 y que a mediados del 2023 cuando el flujo de semiconductores (chips) llegue con normalidad a las plantas de vehículos. Pongo algunos de ellos:

<https://elpais.com/economia/2022-01-03/la-crisis-de-los-chips-y-la-pandemia-hunden-por-segundo-ano-consecutivo-las-ventas-de-vehiculos.html>

<https://expansion.mx/empresas/2022/01/26/por-que-los-chips-para-vehiculos-siguen-escasos-2022>

Es por ello, que solicitamos ampliar el plazo a 150 días calendario, con la finalidad que se reciban ofertas validas y evitar que el proceso se declare desierto nuevamente como la LICITACION N° 06-2022-HRDC-1.

En caso de aceptar nuestra consulta solicitamos modificar el factor de evaluación ¿B. PLAZO DE ENTREGA¿, quedando de la siguiente manera:

Desde 50 hasta 75 días calendario : 15 puntos  
Desde 76 hasta 120 días calendario : 10 puntos  
Desde 121 hasta 149 días calendario: 5 puntos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** B      **Página:** 115

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Desde 60 hasta 75 días calendario : 15 puntos  
Desde 76 hasta 89 días calendario : 10 puntos  
Desde 90 hasta 150 días calendario: 5 puntos

estimado por el comite de seleccion para la entrega de las unidades, se amplia a 150 días calendarios.

Asi mimso el Plazo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las bases, verificamos que no están solicitando como parte de los requisitos de calificación que se cuente con autorización de planta para la fabricación, ensamblaje, montaje o modificación de vehículos de transporte terrestre emitido a nombre del postor, otorgado por la dirección de ordenamiento de productos industriales y fiscalizados (DOPIF) de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Supremo N°006-2021-PRODUCE.

Solicitamos al comité evaluar este punto, debido a que es un requisito fundamental e indispensable para el trámite de inmatricular vehicular ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos- SUNARP.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de salvaguardar la compra de la entidad y considerando que el postor ganador debe tener este requisito, agregamos al punto 2.2.1.1 (página 16) a las bases lo siguiente:

Autorización de planta para la fabricación, ensamblaje, montaje o modificación de vehículos de transporte terrestre emitido a nombre del postor, otorgado por la dirección de ordenamiento de productos industriales y fiscalizados (DOPIF) de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Supremo N°006-2021-PRODUCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

En las especificaciones técnicas solicitan: AÑO DE MODELO 2023.

A fin de lograr mayor pluralidad de postores, Solicitamos al comité considerar mínimo AÑO DE MODELO 2022

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: 5.1.1.1      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta, siendo este un requisito desde el proceso que se convoco el año pasado y es necesario un equipo lo mas actual posible.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA RURAL TIPO 1

En las especificaciones técnicas solicitan una tracción 4X4, el mismo se convierte en un elemento restrictivo debido a que la Toyota Hilux CS 4x4 C/S Chasis 1GD, la marca y modelo más utilizado a nivel nacional en ambulancias tipo Rural, cuenta con tracción 4WD. Dicha información la pueden verificar en el catálogo de la Hilux ubicada en la página web de Toyota

Link: <https://www.toyotaperu.com.pe/sites/default/files/catalogo-hilux-consolidado.pdf>

Por ello, se convierte así en característica limitante de la participación de postores y marcas por lo que solicitamos su modificación quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.1.1.13 TRACCION: 4X4 o 4WD

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.1.1.13      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.13 TRACCION: (4X4 o 4WD) y transferencia 4x4 electronica (H2, H4, L4)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA RURAL TIPO 1

En las especificaciones técnicas solicitan sistema de carga: alternador 90 AMP mínimo, el mismo se convierte en un elemento restrictivo debido a que la Toyota Hilux CS 4x4 C/S Chasis 1GD, la marca y modelo más utilizado a nivel nacional en ambulancias tipo Rural, cuenta con Sistema de carga: Alternador de 80 Amp. Dicha información la pueden verificar en el catálogo de la Hilux ubicada en la página web de Toyota

Link: <https://www.toyotaperu.com.pe/sites/default/files/catalogo-hilux-consolidado.pdf>

Por ello, solicitamos, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas, ¿Aceptarían que el Sistema de carga del Alternador sea mínimo de 80 Amp o de acuerdo con cada fabricante de la marca?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.1.1.29      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Sistema de carga del Alternador sea mínimo de 80 Amp o de acuerdo con cada fabricante de la marca

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA RURAL TIPO 1

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan cinturones de seguridad en general de tres puntos.

A efecto de lograr mayor participación de postores y marcas, solicitamos la modificación quedando de la siguiente manera:

5.1.1.35 CINTURONES DE SEGURIDAD: MÍNIMO DOS (02) DE TRES (03) PUNTOS Y OPCIONALMENTE UNO (01) DE DOS (02) PUNTOS PARA TERCER PASAJERO.

O

5.1.1.35 CINTURONES DE SEGURIDAD: DE TRES PUNTOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.1.1.35      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.35 CINTURONES DE SEGURIDAD: MÍNIMO DOS (02) DE TRES (03) PUNTOS Y OPCIONALMENTE UNO (01) DE DOS (02) PUNTOS PARA TERCER PASAJERO.

O

5.1.1.35 CINTURONES DE SEGURIDAD: DE TRES PUNTOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan sistema de aire acondicionado frio/calor, a fin de evitar confusiones solicitamos que se realice la corrección por la denominación correcta que es ¿SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN¿, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.38 SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN FRIO/CALOR, CON RENOVACION DE AIRE, QUE GRANTICE EL ADECUADO ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO Y PURIFICADO, INDEPENDIENTE PARA LA CABINA DEL CONDUCTOR Y DE LA ATENCION MÉDICA Y ESTA ÚLTIMA DEBE CONTAR CON INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** 5.1.1.38      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.38 SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN FRIO/CALOR, CON RENOVACION DE AIRE, QUE GRANTICE EL ADECUADO ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO Y PURIFICADO, INDEPENDIENTE PARA LA CABINA DEL CONDUCTOR Y DE LA ATENCION MÉDICA Y ESTA ÚLTIMA DEBE CONTAR CON INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 81

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

En las especificaciones técnicas se solicita que el asiento del conductor cuente con ajustes de posición múltiples.

Se observa el requerimiento por cuanto el mismo se convierte en un elemento restrictivo debido a que cada marca de autos cuenta con su propia característica, como es el caso de la Toyota Hilux CS 4x4 C/S Chasis 1GD, la marca, modelo y versión más utilizado a nivel nacional en ambulancias tipo Rural, cuenta con asiento fijo regulable y ergonómico, original de fábrica.

Por ello, solicitamos, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas a fin de evitar algún direccionamiento, la modificación del requerimiento para lo cual se propone lo siguiente:

5.1.1.48 ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTES DE POSICION MULTIPLES O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** 5.1.1.48      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.48 ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTES DE POSICION MULTIPLES O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

En las especificaciones técnicas se solicita:

5.1.1.49 Parachoques, espejos retrovisores ajustables con alcance de visión ampliada y con luz direccional.

A fin de lograr mayor pluralidad de postores y marcas de vehículo, ¿Aceptarían que sea opcional este requerimiento o sea de acuerdo a cada fabricante?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.      Literal: 5.1.1.49      Página: 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.49 Parachoques, espejos retrovisores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

En las especificaciones técnicas se solicita:  
5.1.1.50 Sensor de aproximación anticolidión posterior.

A fin de lograr mayor pluralidad de postores y marcas de vehículo, ¿Aceptarían que sea opcional este requerimiento?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.1.1.50      **Página: 23**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acepta su consulta, por motivos de cada elemento de seguridad son muy importantes en el uso habitual de la ambulancia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

En las especificaciones técnicas se solicita:  
5.1.1.51 Cámara de retroceso

A fin de lograr mayor pluralidad de postores y marcas de vehículo, ¿Aceptarían que sea opcional este requerimiento?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** 5.1.1.51      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acepta su consulta, por motivos de cada elemento de seguridad son muy importantes en el uso habitual de la ambulancia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

En las especificaciones técnicas se solicita:  
5.1.1.55 Ajuste de alcance de faros

A fin de lograr mayor pluralidad de postores y marcas de vehículo, ¿Aceptarían que sea opcional este requerimiento?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** 5.1.1.55      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:  
5.1.1.55 Ajuste de alcance de faros (opcional)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA RURAL TIPO 1

En las especificaciones técnicas se solicita que el vehículo cuente con ventanas delanteras eléctricas, por lo cual se observa el requerimiento por cuanto el mismo se convierte en un elemento restrictivo debido a que cada marca de autos cuenta con su propia característica, como es el caso de la Toyota Hilux CS 4x4 C/S Chasis 1GD, la marca, modelo y versión más utilizado a nivel nacional en ambulancias tipo Rural, cuenta con ventana delanteras manual.

Por ello, solicitamos, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas a fin de evitar algún direccionamiento, la modificación del requerimiento para lo cual se propone lo siguiente:

5.1.1.57 VENTANAS DELANTERAS ELÉCTRICAS O MANUAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.1.1.57      Página: 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.57 VENTANAS DELANTERAS ELÉCTRICAS O MANUAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 87

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

En las especificaciones técnicas se solicitan Segunda batería con Switch de corte.

Por ello, solicitamos, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas a fin de evitar algún direccionamiento, ¿Aceptarían que sea botón master para activar batería auxiliar?, para lo cual se propone lo siguiente:

5.1.1.58 SEGUNDA BATERIA CON SWITCH DE CORTE O BOTÓN MASTER PARA ACTIVAR BATERÍA AUXILIAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.1.1.58      Página: 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.58 SEGUNDA BATERIA CON SWITCH DE CORTE O BOTÓN MASTER PARA ACTIVAR BATERÍA AUXILIAR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA RURAL TIPO 1

En las especificaciones técnicas solicitan Alternador 90 amperios como mínimo, el mismo se convierte en un elemento restrictivo debido a que la Toyota Hilux CS 4x4 C/S Chasis 1GD, la marca y modelo más utilizado a nivel nacional en ambulancias tipo Rural, cuenta con Alternador de 80 Amp. Dicha información la pueden verificar en el catálogo de la Hilux ubicada en la página web de Toyota

Link: <https://www.toyotaperu.com.pe/sites/default/files/catalogo-hilux-consolidado.pdf>

Por ello, solicitamos, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas, ¿Aceptarían que el Sistema de carga del Alternador sea de 80 amperios como mínimo o de acuerdo con cada fabricante?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.1.1.59      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Sistema de carga del Alternador sea de 80 amperios como mínimo o de acuerdo con cada fabricante?

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan una (01) puerta lateral derecha de 1.65 cm x 52 cm como mínimo.

A efecto de lograr mayor participación de postores, a fin de evitar algún tipo de direccionamiento ¿Aceptarían que la puerta lateral derecha sea de 1.40 cm x 50 cm como mínimo o de acuerdo con cada fabricante?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.1.1.70      Página: 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no se acoge su consulta ya que son especificaciones técnicas del área usuaria y al ser una característica fabricable es posible diseñarla según lo dispuesto en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 90  
**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

En las especificaciones técnicas solicitan pared interna y superficie interior que no debe presentar aristas salientes, ni cortantes recubierto con material impermeable, sintético, de alto impacto, tales como PVC/HPS o polímeros, todos recubiertos con biocida de nano partículas de cobre.

Esta característica de recubierto con biocida de nano partículas de cobre la única finalidad que tiene es limitar la competencia, y direccionar este requerimiento a una empresa como consecuencia vulnerar los principios de concurrencia y transparencia, por lo cual solicitamos que se suprima este punto, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.1.1.71 Pared interna y superficie interior: no debe presentar aristas salientes, ni cortantes. Recubierto con material impermeable, sintético, de alto impacto, tales como PVC/HPS o polímeros, totalmente duro (laminado de alta presión) y uv resistente, completamente lisas, (¿)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** 5.1.1.71      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge con consulta, por motivos de que el material solicitado es requerimiento del area usuaria que permite minimizar los riesgos de contaminización

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código : 20517698131

Fecha de envío : 30/03/2023

Nombre o Razón social : BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.

Hora de envío : 17:33:16

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA RURAL TIPO 1

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

5.1.1.81 Sistema de aire acondicionado y calefacción adecuado para cabina de atención medica que incluya un sistema de renovación de airea con filtro HEPA y UV, con extractor de aire.

Se debe realizar pruebas de climatización según el estándar AMD 012 2014.

A efecto de lograr mayor participación de postores, a fin de evitar algún tipo de direccionamiento, ¿Aceptarían que sea opcional que cuente con filtro UV?, asimismo que sea opcional las pruebas de climatización según el estándar AMD 012 2014 o en todo caso que sea acreditado con una carta de fabricante.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 5.1

Literal: 5.1.1.81

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta y quedaria de la siguiente manera

5.1.1.81 Sistema de aire acondicionado y calefacción adecuado para cabina de atención medica que incluya un sistema de renovación de airea con filtro HEPA y opcionalmente UV, con extractor de aire. se debe realizar pruebas de climatización según el estándar AMD 012 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

5.1.1.82 Sistemas de protección: (anti-vuelco) que garantice la integridad de los pasajeros en caso de vuelco, según lo estable el artículo 27° del D.S N° 058-2003-MTC.

Solicitamos al comité aclarar si este punto hace referencia a la instalación de una jaula anti-vuelco.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.1.1.82      Página: 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acepta su consulta y hace la aclaración que el comité indica que se refiere a la instalación de una jaula anti-vuelco.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 93

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

Habiendo revisado las bases solicitan lo siguiente:

5.1.1.84 Sistema de oxígeno medicinal: dos (02) empujadas mínimo, una cercana a la cabecera del paciente y otra de emergencia, con un compartimiento adaptado, con puerta plegable, con sistema de fijación, para alojar una (01) botella de oxígeno de 4.0 m3 aprox., sin pérdida de suministro con sus accesorios de uso medicinal (manifold, regulador, fluxómetros, válvulas, conectores y mangueras) debidamente normalizados. incluye botella de oxígeno. (¿)

Solicitamos al comité aclarar este punto debido a que si la palabra ¿incluye botella de oxígeno¿ se refiere al requerimiento del balón de oxígeno fijo como parte del equipamiento médico o hace referencia a que debemos entregar 01 balón de oxígeno fijo adicional.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** 5.1.1.84      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acepta su consulta y El comité de selección indica que es el balón de oxígeno indicado en las especificaciones técnicas y para evitar error en las bases se suprima incluye "balón de oxígeno"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 94

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

Habiendo revisado las bases solicitan lo siguiente:

5.1.1.84 Sistema de oxígeno medicinal: dos (02) empotradas mínimo, una cercana a la cabecera del paciente y otra de emergencia,(¿).se debe realizar una prueba del sistema de oxigeno de la ambulancia según el estándar AMD 003 2014.

Solicitamos al comité evaluar este punto, debido a que la Norma Técnica N° 051 -minsa/ogdn-v.01 no menciona este tipo de pruebas, o en todo caso que este punto sea acreditado con carta de fabricante donde se comprometa a realizar prueba del funcionamiento del sistema de oxígeno in situ en la entrega de las unidades

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** 5.1.1.84      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta y quedaria de la siguiente manera      5.1.1.84 Sistema de oxígeno medicinal: dos (02) empotradas mínimo, una cercana a la cabecera del paciente y otra de emergencia,(¿).se debe realizar una prueba del sistema de oxigeno de la ambulancia según el estándar AMD 003 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 95

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

Habiendo revisado las bases solicitan lo siguiente:

5.1.1.86 Iluminación interior luz blanca, preferente tipo led, independiente, mínimo cuatro (04) lámparas, intensidad fija y/o variable, interrupción individual. promedio superior de iluminación 500 lux. (¿)

Para mayor pluralidad de postores a fin de evitar algún tipo de direccionamiento, ¿Aceptarían que sea mínimo tres (03) lámparas o de acuerdo con cada fabricante?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.1.1.86      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.86 Iluminación interior luz blanca, preferente tipo led, independiente, mínimo tres (03) lámparas, intensidad fija y/o variable, interrupción individual. promedio superior de iluminación 500 lux.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 96

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

En las especificaciones técnicas solicitan asiento giratorio y/o fijo tipo automotriz, pero por las dimensiones de la cabina médica de la ambulancia rural se coloca asiento butaca plegable, por lo cual solicitamos que se realice la corrección a fin de evitar confusiones, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.92 ASIENTO GIRATORIO Y/O FIJO TIPO AUTOMOTRIZ O TIPO BUTACA PLEGABLE, CON CABEZAL PARA PERSONAL ASISTENCIAL (01) UBICADO EN CABECERA DE LA UBICACIÓN DE LA CAMILLA. CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS, APOYO DE CABEZA, ALCOLCHADO, TAPIZ LAVABLE, ERGONÓMICO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.1.1.92      Página: 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no se acoge su consulta, por motivos de que es un requerimiento del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 97

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

Habiendo revisado las bases para mayor pluralidad de postores, ¿Aceptarían que el altavoz sea mínimo de 100 watts?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.1.1.95      Página: 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

altavoz sea mínimo de 100 watts

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 98

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

Habiendo revisado las bases solicitan:

5.1.1.95 UNA (01) BARRA DE LUCES DE TECHO TIPO BANDERA DE CUATRO ELEMENTOS, DE LUZ ESTREBOSCOPICA CON LEDS Y ALTAVOZ PARA IMTERPERIE (¿)

Consultamos si el altavoz es separado del barral de luces lo cual mejora el peso del barral de luces y la aerodinámica de la ambulancia; además que permite al fabricante colocar el altavoz en la mejor ubicación para un mejor sonido. Quedando en las bases integradas de la siguiente manera:

5.1.1.95 UNA (01) BARRA DE LUCES DE TECHO TIPO BANDERA DE CUATRO ELEMENTOS, DE LUZ ESTREBOSCOPICA CON LEDS.  
CON ALTAVOZ PARA IMTERPERIE (¿), EL CUAL ES SEPARADO Y NO ESTARÁ INTEGRADO O EN COJUNTO A LA BARRA DE LUCES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** 5.1.1.95      **Página:** 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..98 Una (01) barra de luces de techo tipo bandera de cuatro elementos, de luz estroboscopia con leds y altavoz para intemperie minimo 100 watts., el cual es separado y no estara integrado o en conjunto a la barra de luces

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 99

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

Habiendo revisado las bases solicitan: Un (01) extintor de PQS recargable en la cabina automotriz, 06 Kg.

Solicitamos al comité evaluar este punto debido a que la cabina de conducción cuenta con un espacio reducido para colocar un extintor de 06 Kg , por lo cual sugerimos que sea de 2kg.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.1.1.101      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta y quedaria de la siguiente manera:  
Un (01) extintor de PQS recargable en la cabina automotriz,  
02 Kg ó mayor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

Habiendo revisado las bases para mayor pluralidad de postores, ¿Aceptarían que desarmador plano de 10¿?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1.1.108 **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Desarmador plano tamaño minimo 10

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

Habiendo revisado las bases para mayor pluralidad de postores, ¿Aceptarían que desarmador estrella de 10¿?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: 5.1.1.109      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Desarmador estrella tamaño mínimo 10

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA RURAL TIPO 1

Habiendo revisado las bases para mayor pluralidad de postores, ¿Aceptarían que sean Dos (02) llaves francesas una de 8¿ y otra 12¿?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** 5.1.1.111      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Dos (02) llaves francesas una de 8 y otra 12

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 103

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas solicitan: AÑO DE MODELO 2023.

A fin de lograr mayor pluralidad de postores, Solicitamos al comité considerar mínimo AÑO DE MODELO 2022

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.1      Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta, siendo este un requisito desde el proceso que se convocó el año pasado y es necesario un equipo lo más actual posible.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 104

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas se solicita potencia HP (Kw/RPM) no menor de 160 HP, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas de vehículo a fin de evitar algún direccionamiento, ¿Aceptarían que la potencia sea no menor de 130 HP?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.2.1.9 POTENCIA HP (KW)/RPM: no menor de 130 HP y torque desde 30.50 KGF-M debe cumplir con la norma de emisiones según DS N°010-2017-MINAM.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.9      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas solicitan que el sistema de dirección sea sistema de piñon y cremallera, asistencia hidráulica, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas de vehículo ¿Aceptarían tipo asistencia electro -hidráulica variable o electrónica o electrohidraulica o de acuerdo con cada fabricante?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.2.1.11 SISTEMA DE DIRECCIÓN: SISTEMA DE PIÑON Y CREMALLERA, ASISTENCIA HIDRAÚLICA O ASISTENCIA ELECTRO -HIDRAULICA VARIABLE O ELECTRONICA O ELECTROHIDRAULICA O DE ACUERCO CON CADA FABRICANTE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.11      Página: 42  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.2.1.11 SISTEMA DE DIRECCIÓN: SISTEMA DE PIÑON Y CREMALLERA, ASISTENCIA HIDRAÚLICA O ASISTENCIA ELECTRO -HIDRAULICA VARIABLE O ELECTRONICA O ELECTROHIDRAULICA O DE ACUERCO CON CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas solicitan tracción trasera 4x2, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas de vehículo ¿Aceptarían tracción delantera?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.2.1.13 TRACCION: DELANTERA O TRASERA, 4X2.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** 5.2.1.13      **Página:** 42  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 107

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas solicitan frenos delanteros discos y frenos posteriores discos, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas de vehículo ¿Aceptarían que los frenos delanteros sean discos ventilados o de acuerdo con cada fabricante y los frenos posteriores sean discos solidos o de acuerdo con cada fabricante?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.2.1.15 FRENOS DELANTEROS: DISCOS O DISCOS VENTILADOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.  
5.2.1.16 FRENOS POSTERIORES: DISCOS O DISCOS SOLIDOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** 5.2.1.15      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge su consulta. Por lo que la especificacion tecnica quedara de la siguiente manera.

5.2.1.15 FRENOS DELANTEROS: DISCOS O DISCOS VENTILADOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.  
5.2.1.16 FRENOS POSTERIORES: DISCOS O DISCOS SOLIDOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 108

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas solicitan que la suspensión delantera sea independiente, con resortes o barra de torsión y que la suspensión posterior muelles o resortes, a efecto de lograr una mayor participación de postes y marcas de vehículo ¿Aceptarían que la suspensión delantera sea Pseudo Macpherson con barra inferior triangulado y barra estabilizadora o de acuerdo con cada fabricante y posterior sea barra anti ¿ torsión, amortiguadores hidráulicos doble efecto, telescópicos inclinados o de acuerdo con cada fabricante?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.2.1.18 SUSPENSION DELANTERA: INDEPENDIENTE, CON RESORTES O BARRA DE TORSION O PSEUDO MACPHERSON CON BARRA INFERIOR TRIANGULADO Y BARRA ESTABILIZADORA O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

5.2.19 SUSPENSION POSTERIOR: CON MUELLES O RESORTES O BARRA ANTI ¿ TORSIÓN, AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DOBLE EFECTO, TELESCÓPICOS INCLINADOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.18      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta. Por lo que la especificación técnica quedará de la siguiente manera. 5.2.1.18 SUSPENSION DELANTERA: INDEPENDIENTE, CON RESORTES O BARRA DE TORSION O PSEUDO MACPHERSON CON BARRA INFERIOR TRIANGULADO Y BARRA ESTABILIZADORA O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

5.2.1.19 SUSPENSION POSTERIOR: CON MUELLES O RESORTES O BARRA ANTI ¿ TORSIÓN, AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DOBLE EFECTO, TELESCÓPICOS INCLINADOS O DE ACUERDO CON CADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 109**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas solicitan:

5.2.1.20 AMORTIGUADORES DELANTEROS: A GAS, TELESCOPICOS E HIDRAULICOS.

5.2.1.21 AMORTIGUADORES POSTERIORES: A GAS, TELESCOPICOS E HIDRAULICOS.

Por lo cual solicitamos al comité que se realice la corrección debido a que un vehículo no puede contar con los 3 tipos de amortiguadores, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.2.1.20 AMORTIGUADORES DELANTEROS: A GAS O TELESCOPICOS O HIDRAULICOS.

5.2.1.21 AMORTIGUADORES POSTERIORES: A GAS O TELESCOPICOS O HIDRAULICOS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.20      **Página: 43**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta. Por lo que la especificación técnica quedará de la siguiente manera.      5.2.1.20 AMORTIGUADORES DELANTEROS: A GAS O TELESCOPICOS O HIDRAULICOS.

5.2.1.21 AMORTIGUADORES POSTERIORES: A GAS O TELESCOPICOS O HIDRAULICOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 110

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas solicitan un compartimiento separado con la cabina de atención médica, con pared divisora, con una ventana corrediza deslizante, con intercomunicador de manos libres para ambas cabinas, a efecto de lograr una mayor participación de postores a fin de evitar algún tipo de direccionamiento ¿Aceptarían que sea opcionalmente la comunicación mediante intercomunicador de manos libres?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.2.1.33 DISEÑO: UN COMPARTIMIENTO SEPARADO CON LA CABINA DE ATENCIÓN MEDICA, CON PARED DIVISORA, CON UNA VENTANA CORREDIZA DESLIZANTE, OPCIONALMENTE CON INTERCOMUNICADOR DE MANOS LIBRES PARA AMBAS CABINAS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.33      Página: 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta parcialmente. Por lo que la especificación técnica quedará de la siguiente manera.  
5.2.1.33 DISEÑO: UN COMPARTIMIENTO SEPARADO CON LA CABINA DE ATENCIÓN MEDICA, CON PARED DIVISORA, CON UNA VENTANA HERMÉTICA Y CON INTERCOMUNICADOR DE MANOS LIBRES PARA AMBAS CABINAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 111**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan sistema de aire acondicionado frio/calor, a fin de evitar confusiones solicitamos que se realice la corrección por la denominación correcta que es ¿SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN¿, quedando de la siguiente manera:

5.2.1.38 SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN FRIO/CALOR, CON RENOVACION DE AIRE, QUE GRANTICE EL ADECUADO ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO Y PURIFICADO, INDEPENDIENTE PARA LA CABINA DEL CONDUCTOR Y DE LA ATENCION MÉDICA Y ESTA ÚLTIMA DEBE CONTAR CON INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** 5.2.1.38      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaría concluye y acoge su consulta. Por lo que la especificacion técnica quedara de la siguiente manera. 5.2.1.38 SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN FRIO/CALOR, CON RENOVACION DE AIRE, QUE GRANTICE EL ADECUADO ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO Y PURIFICADO, INDEPENDIENTE PARA LA CABINA DEL CONDUCTOR Y DE LA ATENCION MÉDICA Y ESTA ÚLTIMA DEBE CONTAR CON INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 112**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas se solicita:  
5.2.1.48 Asiento del conductor con ajustes de posición múltiples.

A fin de lograr mayor pluralidad de postores y marcas de vehículo, ¿Aceptarían que el asiento del conductor sea regulable en el espaldar y con apoyabrazo o de acuerdo a cada fabricante?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** 5.2.1.48      **Página:** 45  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.48 ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTES DE POSICION MULTIPLES O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 113**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas se solicita:  
5.2.1.50 Sensor de aproximación anticolidión posterior.

A fin de lograr mayor pluralidad de postores y marcas de vehículo, ¿Aceptarían que sea opcional este requerimiento?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.50      Página: 45  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acepta su consulta, por motivos de cada elemento de seguridad son muy importantes en el uso habitual de la ambulancia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 114**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas se solicita:  
5.2.1.51 Cámara de retroceso

A fin de lograr mayor pluralidad de postores y marcas de vehículo, ¿Aceptarían que sea opcional este requerimiento?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.51      **Página: 45**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acepta su consulta, por motivos de cada elemento de seguridad son muy importantes en el uso habitual de la ambulancia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 115

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas se solicitan Segunda batería con Switch de corte.

Por ello, solicitamos, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas a fin de evitar algún direccionamiento, ¿Aceptarían que sea botón master para activar batería auxiliar?

la modificación del requerimiento para lo cual se propone lo siguiente:

5.2.1.58 SEGUNDA BATERIA CON SWITCH DE CORTE O BOTÓN MASTER PARA ACTIVAR BATERÍA AUXILIAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.58      Página: 45  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.58 SEGUNDA BATERIA CON SWITCH DE CORTE O BOTÓN MASTER PARA ACTIVAR BATERÍA AUXILIAR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 116

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas se solicitan DIRECCION ASISTIDA

Por ello, solicitamos, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas a fin de evitar algún direccionamiento, ¿Aceptarían que sea dirección asistida variable o de acuerdo con cada fabricante?

La modificación del requerimiento para lo cual se propone lo siguiente:

5.2.1.64 DRECCION ASISITIDA O ASISTIDA VARIBALE O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.64      Página: 45  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge su consulta y la especificacion tecnica quedará de la siguiente manera:

5.2.1.64 DRECCION ASISITIDA O ASISTIDA VARIBALE O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 117**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas solicitan pared interna y superficie interior que no debe presentar aristas salientes, ni cortantes recubierto con material impermeable, sintético, de alto impacto, tales como PVC/HPS o polímeros, todos recubiertos con biocida de nano partículas de cobre(..)

Esta característica de recubierto con biocida de nano partículas de cobre la única finalidad que tiene es limitar la competencia, y direccionar este requerimiento a una empresa como consecuencia vulnerar los principios de concurrencia y transparencia, por lo cual solicitamos que se suprima este punto, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.2.1.71 Pared interna y superficie interior: no debe presentar aristas salientes, ni cortantes. Recubierto con material impermeable, sintético, de alto impacto, tales como PVC/HPS o polímeros, totalmente duro (laminado de alta presión) y uv resistente, completamente lisas, (¿)

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.71      Página: 46  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge con consulta, por motivos de que el material solicitado es requerimiento del area usuaria que permite minimizar los riesgos de contaminación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 118

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan que la camilla instalada cuente con doble fijación: uno directamente al piso y otro lateral de toma lateral a la camilla y sistema de anclaje central.

A efecto de lograr mayor participación de postores, ¿Aceptarían que la camilla sea instalada y anclada con doble fijación ambos directamente al piso del vehículo o de acuerdo con cada fabricante?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.2.1.73 CAMILLA INSTALADA Y ANCLADA SOBRE EL PISO DEL VEHICULO EN ESPACIO LIBRE AL LADO DEL MUEBLE DE GAVETAS. CON DOBLE SISTEMA DE FIJACIÓN: UNO DIRECTAMENTE AL PISO Y OTRO LATERAL DE TOMA LATERAL A LA CAMILLA Y SISTEMA DE ANCLAJE CENTRAL O AMBOS DIRECTAMENTE AL PISO O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE; SU DESPLAZAMIENTO DEBERÁ SER LINEAL Y DIRECTO SIN OBSTACULOS NI SISTEMA DE RIELES.ESPACIO LIBRE NO MENOR DE 0.30 M ENTRE LA CAMILLA Y EL LUGAR DONDE SE SIENTA EL PERSONAL ASISTENCIAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.73      Página: 46  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta parcialmente y la especificación técnica quedará de la siguiente manera. 5.2.1.73 CAMILLA INSTALADA Y ANCLADA SOBRE EL PISO DEL VEHICULO EN ESPACIO LIBRE AL LADO DEL MUEBLE DE GAVETAS. CON DOBLE SISTEMA DE FIJACIÓN: UNO DIRECTAMENTE AL PISO Y OTRO VERTICAL DE TOMA LATERAL A LA CAMILLA. SU DESPLAZAMIENTO DEBERÁ SER LINEAL Y DIRECTO SIN OBSTACULOS NI SISTEMA DE RIELES.ESPACIO LIBRE NO MENOR DE 0.30 M ENTRE LA CAMILLA Y EL LUGAR DONDE SE SIENTA EL PERSONAL ASISTENCIAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 119**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan cable vulcanizado de 60 metros con sus conectores adaptados y con sistema para enrollarlo o recogerlo.

A efecto de lograr mayor participación de postores ,¿Aceptarían que El cable vulcanizado sea mínimo de 50 metros?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.80      **Página: 47**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Cable vulcanizado de minimo 50 metros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 120

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

5.2.1.81 Sistema de aire acondicionado y calefacción adecuado para cabina de atención medica que incluya un sistema de renovación de airea con filtro HEPA y UV, con extractor de aire.

Se debe realizar pruebas de climatización según el estándar AMD 012 2014.

A efecto de lograr mayor participación de postores, a fin de evitar algún tipo de direccionamiento, ¿Aceptarían que sea opcional que cuente con UV?, asimismo que sea opcional las pruebas de climatización según el estándar AMD 012 2014 o en todo caso que sea acreditado con una carta de fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** 5.2.1.81      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta y quedaria de la siguiente manera      5.1.1.81 Sistema de aire acondicionado y calefacción adecuado para cabina de atención medica que incluya un sistema de renovación de airea con filtro HEPA y opcionalmente UV, con extractor de aire. se debe realizar pruebas de climatización según el estándar AMD 012 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 121**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

5.2.1.82 Sistemas de protección: (anti-vuelco) que garantice la integridad de los pasajeros en caso de vuelco, según lo estable el artículo 27° del D.S N° 058-2003-MTC.

Solicitamos al comité aclarar si este punto hace referencia a la instalación de una jaula anti-vuelco.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.82      **Página: 47**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acepta su consulta y hace la aclaración que el comité indica que se refiere a la instalación de una jaula anti-vuelco.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las bases solicitan:

5.2.1.84 Sistema de oxígeno medicinal: tres (03) tomas empotradas mínimo, una cercana a la cabecera del paciente y otra de emergencia, y para ventilador con un compartimiento adaptado, con puerta plegable, con sistema de fijación, para alojar dos (02) botellas de oxígeno de 8.0 m3 aprox., sin pérdida de suministro con sus accesorios de uso medicinal (¿)

A efecto de lograr mayor participación de postores a fin de evitar algún tipo de direccionamiento, ¿Aceptarían que el compartimiento adaptado sea para alojar dos (02) botellas de oxígeno de 3.5 m3 aproximadamente o de acuerdo a cada fabricante?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** 5.2.1.84      **Página:** 48  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 123

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las bases solicitan lo siguiente:

5.2.1.84 Sistema de oxígeno medicinal: tres (03) tomas empotradas mínimo, una cercana a la cabecera del paciente y otra de emergencia, y para ventilador con un compartimiento adaptado, con puerta plegable, con sistema de fijación (¿), se debe realizar una prueba del sistema de oxígeno de la ambulancia, según el estándar AMD 003 2014.

Solicitamos al comité evaluar este punto, debido a que la Norma Técnica N° 051 -minsa/ogdn-v.01 no menciona este tipo de pruebas, o en todo caso que este punto sea acreditado con carta de fabricante donde se comprometa a realizar prueba del funcionamiento del sistema de oxígeno in situ en la entrega de las unidades.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** 5.2.1.84      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta y quedaría de la siguiente manera      5.2.1.84 Sistema de oxígeno medicinal: tres (03) tomas empotradas mínimo, una cercana a la cabecera del paciente y otra de emergencia, y para ventilador con un compartimiento adaptado, con puerta plegable, con sistema de fijación (¿), se debe realizar una prueba del sistema de oxígeno de la ambulancia, según el estándar AMD 003 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emisión de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 124**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan que el ruido interno sea hasta un máximo de 65 decibeles en cabina de atención en todo momento (R.M N° 830-2012 /MINSAs), pero de acuerdo con la RM N° 830-2012 indica ruido interno hasta un máximo de 80 decibels en cabina en todo momento. (revisar en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-la-nts-n-051-minsaogdn-v01-norma-tecnica-de-sa-resolucion-ministerial-n-830-2012minsa-854976-2/>)

Asimismo, solicitamos suprimir el punto donde indica: ¿SE DEBE REALIZAR PRUEBAS DE RUIDO DE ACUERDO AL ESTÁNDAR AMD 006 2014¿, y que sea acreditado mediante un certificado emitido por el fabricante donde indica ruido interno hasta un máximo de 80 decibels en cabina en todo momento.

Por lo que solicitamos la modificación, quedando las bases de la siguiente manera:

5.2.1.89 RUIDO INTERNO HASTA UN MÁXIMO DE 80 DECIBELES EN CABINA DE ATENCIÓN EN TODO MOMENTO (R.M N°830-2012/MINSAs), QUE SERÁ ACREDITADO POR EL FABRICANTE MEDIANTE LA EMISION DE UN CERTIFICADO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.89      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..89 Ruido interno hasta un máximo de 80 decibeles en cabina de atención en todo momento (R.M. N°830-2012/MINSAs). se debe realizar pruebas de ruido de acuerdo al estándar AMD 006 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emisión de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 125

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

Un (01) gabinete empotrado y sujeto al interior del vehículo, colocado de extremo a extremo en lado izquierdo de la unidad con estantería en material sintético, de alto impacto, completamente liso, sin porosidades, rígido, impermeable de fácil lavado y desinfección, no mayor de 0.30 m. de ancho, para guardar ordenadamente equipos médicos, medicamentos e insumos con puertas transparentes, resistente a los golpes, con un compartimento para almacenar la tabla rígida de inmovilización.

A efecto de lograr mayor participación de postores y evitar algún tipo de direccionamiento , ¿Aceptarían que sea opcionalmente que el gabinete cuente con un compartimento para almacenar la tabla rígida de inmovilización?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.2.1.90 Un (01) gabinete empotrado y sujeto al interior del vehículo, colocado de extremo a extremo en lado izquierdo de la unidad con estantería en material sintético, de alto impacto, completamente liso, sin porosidades, rígido, impermeable de fácil lavado y desinfección, no mayor de 0.30 m. de ancho, para guardar ordenadamente equipos médicos, medicamentos e insumos con puertas transparentes, resistente a los golpes , opcionalmente con un compartimento para almacenar la tabla rígida de inmovilización.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** 5.2.1.90      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.2.1.90 Un (01) gabinete empotrado y sujeto al interior del vehículo, colocado de extremo a extremo en lado izquierdo de la unidad con estantería en material sintético, de alto impacto, completamente liso, sin porosidades, rígido, impermeable de fácil lavado y desinfección, no mayor de 0.30 m. de ancho, para guardar ordenadamente equipos médicos, medicamentos e insumos con puertas transparentes, resistente a los golpes opcionalmente con un compartimento para almacenar la tabla rígida de inmovilización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 126

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

5.2.1.92 Asiento fijo tipo automotriz, con cabezal para personal asistencial (01), reclinable, ubicado en la cabecera de la ubicación de la camilla. Cinturón de seguridad de tres puntos, apoyo de cabeza, acolchado, tapiz lavable, ergonómico.

A efecto de lograr mayor pluralidad de postores a fin de evitar algún tipo de direccionamiento, ¿Aceptarían que sea asiento giratorio tipo automotriz y que de manera opcional sea ¿reclinable¿ ?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.2.1.92 Asiento fijo o giratorio tipo automotriz, con cabezal para personal asistencial (01), opcionalmente reclinable, ubicado en la cabecera de la ubicación de la camilla. Cinturón de seguridad de tres puntos, apoyo de cabeza, acolchado, tapiz lavable, ergonómico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.92      Página: 49  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las bases para mayor pluralidad de postores, ¿Aceptarían que el altavoz sea mínimo de 100 watts?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** 5.2.1.95      **Página:** 49  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

altavoz sea mínimo de 100 watts

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 128

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las bases solicitan:

5.2.1.95 UNA (01) BARRA DE LUCES DE TECHO TIPO BANDERA DE CUATRO ELEMENTOS, DE LUZ ESTREBOSCOPICA CON LEDS Y ALTAVOZ PARA IMTERPERIE (¿)

Consultamos si el altavoz es separado del barral de luces lo cual mejora el peso del barral de luces y la aerodinámica de la ambulancia; además que permite al fabricante colocar el altavoz en la mejor ubicación para un mejor sonido. Quedando en las bases integradas de la siguiente manera:

5.2.1.95 UNA (01) BARRA DE LUCES DE TECHO TIPO BANDERA DE CUATRO ELEMENTOS, DE LUZ ESTREBOSCOPICA CON LEDS.  
CON ALTAVOZ PARA IMTERPERIE (¿), EL CUAL ES SEPARADO Y NO ESTARÁ INTEGRADO O EN COJUNTO A LA BARRA DE LUCES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.95      Página: 49  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..98 Una (01) barra de luces de techo tipo bandera de cuatro elementos, de luz estroboscopia con leds y altavoz para interperie minimo 100 watts., el cual es separado y no estara integrado o en conjunto a la barra de luces

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas se solicita DOS (02) FAROS DE LUZ HALÓGENA MULTIDIRECCIONAL; sin embargo, el requerimiento es limitante debido a que por vigencia tecnológica es mejor tecnología LED. Es por ello que solicitamos que modifiquen el requerimiento a lo siguiente:

5.2.1.99 DOS (02) FAROS DE LUZ HALÓGENA O LED MULTIDIRECCIONAL, A AMBOS LADOS DEL VEHICULO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.99      Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.2.1.99 DOS (02) FAROS DE LUZ HALÓGENA O LED MULTIDIRECCIONAL, A AMBOS LADOS DEL VEHICULO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 130**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 2

En las especificaciones técnicas se solicita:

UN (02) EXTINTOR DE PQS RECARGABLE EN LA CABINA AUTOMOTRIZ, 06KG.

Solicitamos al comité aclarar este punto ya que la solicitud de requerimiento indica un valor diferente de número y letras.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: 5.2.1.101      Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..101 Un (01) extintor de PQS recargable en la cabina automotriz, como mínimo de 02 KG

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 131

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las bases para mayor pluralidad de postores, ¿Aceptarían que desarmador plano de 10¿?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** 5.2.1.108      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Desarmador plano tamaño mínimo 10

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 132

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las bases para mayor pluralidad de postores, ¿Aceptarían que desarmador estrella de 10¿?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** 5.2.1.109      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Desarmador estrella tamaño minimo 10

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 133

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 2

Habiendo revisado las bases para mayor pluralidad de postores, ¿Aceptarían que sean Dos (02) llaves francesas una de 8¿ y otra 12¿?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** 5.2.1.111      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Dos (02) llaves francesas una de 8 y otra 12

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 134

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

En las especificaciones técnicas solicitan: AÑO DE MODELO 2023.

A fin de lograr mayor pluralidad de postores, Solicitamos al comité considerar mínimo AÑO DE MODELO 2022

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.1      **Página: 69**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta, siendo este un requisito desde el proceso que se convocó el año pasado y es necesario un equipo lo más actual posible.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 135

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

En las especificaciones técnicas se solicita potencia HP (Kw/RPM) no menor de 160 HP, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas de vehículo a fin de evitar algún direccionamiento, ¿Aceptarían que la potencia sea no menor de 130 HP?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.3.1.9 POTENCIA HP (KW)/RPM: no menor de 130 HP y torque desde 30.50 KGF-M debe cumplir con la norma de emisiones según DS N°010-2017-MINAM.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.9      Página: 70  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 136

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 3

En las especificaciones técnicas solicitan que el sistema de dirección sea sistema de piñon y cremallera, asistencia hidráulica o asistencia electro hidráulica asistida con flujo variable (VFC).

A efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas de vehículo ¿Aceptarían tipo asistencia electrohidraulica o electrónica o de acuerdo con cada fabricante?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.3.1.11 SISTEMA DE DIRECCIÓN: SISTEMA DE PIÑON Y CREMALLERA, ASISTENCIA HIDRAÚLICA O ASISTENCIA ELECTRO HIDRAULICA ASISTIDA CON FLUJO VARIABLE (VFC) O ELECTROHIDRAULICA O ELECTRONICA O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** 5.3.1.11      **Página:** 70  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.2.1.11 SISTEMA DE DIRECCIÓN: SISTEMA DE PIÑON Y CREMALLERA, ASISTENCIA HIDRAÚLICA O ASISTENCIA ELECTRO -HIDRAULICA VARIABLE O ELECTRONICA O ELECTROHIDRAULICA O DE ACUERCO CON CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 137

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

En las especificaciones técnicas solicitan tracción posterior 4x2, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas de vehículo ¿Aceptarían tracción delantera?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.3.1.13 TRACCION: DELANTERA O POSTERIOR, 4X2.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.13      Página: 70  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 138

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 3

En las especificaciones técnicas solicitan frenos delanteros discos y frenos posteriores discos, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas de vehículo ¿Aceptarían que los frenos delanteros sean discos ventilados o de acuerdo con cada fabricante y los frenos posteriores sean discos solidos o de acuerdo con cada fabricante?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.3.1.15 FRENOS DELANTEROS: DISCOS O DISCOS VENTILADOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

5.3.1.16 FRENOS POSTERIORES: DISCOS O DISCOS SOLIDOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** 5.3.1.15      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.2.1.15 FRENOS DELANTEROS: DISCOS O DISCOS VENTILADOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

5.2.1.16 FRENOS POSTERIORES: DISCOS O DISCOS SOLIDOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 139

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 3

En las especificaciones técnicas solicitan que la suspensión delantera sea independiente, con resortes o barra de torsión y que la suspensión posterior muelles o resortes, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas de vehículo ¿Aceptarían que la suspensión delantera sea Pseudo Macpherson con barra inferior triangulado y barra estabilizadora o de acuerdo con cada fabricante y posterior sea barra anti ¿ torsión, amortiguadores hidráulicos doble efecto, telescópicos inclinados o de acuerdo con cada fabricante?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.3.1.18 SUSPENSION DELANTERA: INDEPENDIENTE, CON RESORTES O BARRA DE TORSION O PSEUDO MACPHERSON CON BARRA INFERIOR TRIANGULADO Y BARRA ESTABILIZADORA O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

5.3.19 SUSPENSION POSTERIOR: CON MUELLES O RESORTES O BARRA ANTI ¿ TORSIÓN, AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DOBLE EFECTO, TELESCÓPICOS INCLINADOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** 5.3.1.18      **Página:** 71  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.2.1.18 SUSPENSION DELANTERA: INDEPENDIENTE, CON RESORTES O BARRA DE TORSION O PSEUDO MACPHERSON CON BARRA INFERIOR TRIANGULADO Y BARRA ESTABILIZADORA O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

5.2.19 SUSPENSION POSTERIOR: CON MUELLES O RESORTES O BARRA ANTI ¿ TORSIÓN, AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DOBLE EFECTO, TELESCÓPICOS INCLINADOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 140

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 3

En las especificaciones técnicas solicitan un compartimiento separado con la cabina de atención médica, con pared divisora, con una ventana corrediza deslizante, con intercomunicador de manos libres para ambas cabinas.

A efecto de lograr una mayor participación de postores a fin de evitar algún tipo de direccionamiento ¿Aceptarían que sea opcionalmente la comunicación mediante intercomunicador de manos libres para ambas cabinas?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.3.1.33 DISEÑO: UN COMPARTIMIENTO SEPARADO CON LA CABINA DE ATENCIÓN MEDICA, CON PARED DIVISORA, CON UNA VENTANA CORREDIZA DESLIZANTE, OPCIONALMENTE CON INTERCOMUNICADOR DE MANOS LIBRES PARA AMBAS CABINAS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.33      Página: 72  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta parcialmente. Por lo que la especificación técnica quedará de la siguiente manera.

5.2.1.33 DISEÑO: UN COMPARTIMIENTO SEPARADO CON LA CABINA DE ATENCIÓN MEDICA, CON PARED DIVISORA, CON UNA VENTANA HERMÉTICA Y CON INTERCOMUNICADOR DE MANOS LIBRES PARA AMBAS CABINAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 141**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan sistema de aire acondicionado frio/calor, a fin de evitar confusiones solicitamos que se realice la corrección por la denominación correcta que es ¿SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN¿, quedando de la siguiente manera:

5.3.1.38 SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN FRIO/CALOR, CON RENOVACION DE AIRE, QUE GRANTICE EL ADECUADO ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO Y PURIFICADO, INDEPENDIENTE PARA LA CABINA DEL CONDUCTOR Y DE LA ATENCION MÉDICA Y ESTA ÚLTIMA DEBE CONTAR CON INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** 5.3.1.38      **Página:** 72

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.2.1.38 SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN FRIO/CALOR, CON RENOVACION DE AIRE, QUE GRANTICE EL ADECUADO ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO Y PURIFICADO, INDEPENDIENTE PARA LA CABINA DEL CONDUCTOR Y DE LA ATENCION MÉDICA Y ESTA ÚLTIMA DEBE CONTAR CON INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 142**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

En las especificaciones técnicas se solicita:  
5.3.1.48 Asiento del conductor con ajustes de posición múltiples.

A fin de lograr mayor pluralidad de postores y marcas de vehículo, ¿Aceptarían que el asiento del conductor sea regulable en el espaldar y con apoyabrazo o de acuerdo a cada fabricante?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.48      Página: 72  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.48 ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTES DE POSICION MULTIPLES O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 143

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

En las especificaciones técnicas se solicita:  
5.3.1.50 Sensor de aproximación anticolidión posterior.

A fin de lograr mayor pluralidad de postores y marcas de vehículo, ¿Aceptarían que sea opcional este requerimiento?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.50      Página: 73  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta: Nro. 144**

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

En las especificaciones técnicas se solicita:  
5.3.1.51 Cámara de retroceso

A fin de lograr mayor pluralidad de postores y marcas de vehículo, ¿Aceptarían que sea opcional este requerimiento?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.51      **Página: 73**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 145

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

En las especificaciones técnicas se solicitan Segunda batería con Switch de corte.

Por ello, solicitamos, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas a fin de evitar algún direccionamiento, ¿Aceptarían que sea botón master para activar batería auxiliar?

la modificación del requerimiento para lo cual se propone lo siguiente:

5.3.1.58 SEGUNDA BATERIA CON SWITCH DE CORTE O BOTÓN MASTER PARA ACTIVAR BATERÍA AUXILIAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.58      Página: 73  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.2.1.58 SEGUNDA BATERIA CON SWITCH DE CORTE O BOTÓN MASTER PARA ACTIVAR BATERÍA AUXILIAR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 146

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 3

En las especificaciones técnicas se solicitan DIRECCION ASISTIDA

Por ello, solicitamos, a efecto de lograr una mayor participación de postores y marcas a fin de evitar algún direccionamiento, ¿Aceptarían que sea dirección asistida variable o de acuerdo con cada fabricante?

La modificación del requerimiento para lo cual se propone lo siguiente:

5.3.1.64 DRECCION ASISITIDA O ASISTIDA VARIBALE O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** 5.3.1.64      **Página:** 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.2.1.64 DRECCION ASISITIDA O ASISTIDA VARIBALE O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 147**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 3

En las especificaciones técnicas solicitan pared interna y superficie interior que no debe presentar aristas salientes, ni cortantes recubierto con material impermeable, sintético, de alto impacto, tales como PVC/HPS o polímeros, todos recubiertos con biocida de nano partículas de cobre(..)

Esta característica de recubierto con biocida de nano partículas de cobre la única finalidad que tiene es limitar la competencia, y direccionar este requerimiento a una empresa como consecuencia vulnerar los principios de concurrencia y transparencia, por lo cual solicitamos que se suprima este punto, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.3.1.71 Pared interna y superficie interior: no debe presentar aristas salientes, ni cortantes. Recubierto con material impermeable, sintético, de alto impacto, tales como PVC/HPS o polímeros, totalmente duro (laminado de alta presión) y uv resistente, completamente lisas, (¿)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.71      Página: 74  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge con consulta, por motivos de que el material solicitado es requerimiento del area usuaria que permite minimizar los riesgos de contaminización

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 148

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan que la camilla instalada cuente con doble fijación: uno directamente al piso y otro lateral de toma lateral a la camilla y sistema de anclaje central.

A efecto de lograr mayor participación de postores, ¿Aceptarían que la camilla sea instalada y anclada con doble fijación ambos directamente al piso del vehículo o de acuerdo con cada fabricante?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.3.1.73 CAMILLA INSTALADA Y ANCLADA SOBRE EL PISO DEL VEHICULO EN ESPACIO LIBRE AL LADO DEL MUEBLE DE GAVETAS. CON DOBLE SISTEMA DE FIJACIÓN: UNO DIRECTAMENTE AL PISO Y OTRO LATERAL DE TOMA LATERAL A LA CAMILLA Y SISTEMA DE ANCLAJE CENTRAL O AMBOS DIRECTAMENTE AL PISO O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE; SU DESPLAZAMIENTO DEBERÁ SER LINEAL Y DIRECTO SIN OBSTACULOS NI SISTEMA DE RIELES.ESPACIO LIBRE NO MENOR DE 0.30 M ENTRE LA CAMILLA Y EL LUGAR DONDE SE SIENTA EL PERSONAL ASISTENCIAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.73      Página: 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta parcialmente y la especificación técnica quedará de la siguiente manera. 5.2.1.73 CAMILLA INSTALADA Y ANCLADA SOBRE EL PISO DEL VEHICULO EN ESPACIO LIBRE AL LADO DEL MUEBLE DE GAVETAS. CON DOBLE SISTEMA DE FIJACIÓN: UNO DIRECTAMENTE AL PISO Y OTRO VERTICAL DE TOMA LATERAL A LA CAMILLA. SU DESPLAZAMIENTO DEBERÁ SER LINEAL Y DIRECTO SIN OBSTACULOS NI SISTEMA DE RIELES.ESPACIO LIBRE NO MENOR DE 0.30 M ENTRE LA CAMILLA Y EL LUGAR DONDE SE SIENTA EL PERSONAL ASISTENCIAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 149

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

5.3.1.77 Un convertidor de 12 VDC/220VAC potencia 4000 watts reales, tomacorrientes de 12 VDC y 220 VAC ((04) unidades VAC y 04 unidades VDC) para los equipos instalados. Los tomacorrientes de diferentes tensiones no deben ser intercambiables.

A afecto de lograr mayor participación de postores, ¿Aceptarán que la potencia mínima sea de 2000 watss?.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** 5.3.1.77      **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge con consulta, por motivos de que el material solicitado es requerimiento del area

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 150

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan cable vulcanizado de 60 metros con sus conectores adaptados y con sistema para enrollarlo o recogerlo.

A efecto de lograr mayor participación de postores ,¿Aceptarían que El cable vulcanizado sea mínimo de 50 metros?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.80      Página: 75  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Cable vulcanizado de mínimo 50 metros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 151

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

5.3.1.82 Sistema de aire acondicionado y calefacción adecuado para cabina de atención medica que incluya un sistema de renovación de airea con filtro HEPA y UV, con extractor de aire.

A efecto de lograr mayor participación de postores, a fin de evitar algún tipo de direccionamiento, ¿Aceptarían que sea opcional que cuente con UV?

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** 5.3.1.82      **Página:** 75  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.3.1.82 Sistema de aire acondicionado y calefacción adecuado para cabina de atención medica que incluya un sistema de renovación de airea con filtro HEPA y opcionalmente UV, con extractor de aire.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 152

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:  
5.3.1.83 Se debe realizar pruebas de climatización según el estándar AMD 012 2014.

A efecto de lograr mayor participación de postores, a fin de evitar algún tipo de direccionamiento, ¿Aceptarían que sea opcional las pruebas de climatización según el estándar AMD 012 2014 o en todo caso que sea acreditado con una carta de fabricante la realización de una prueba del funcionamiento in situ a la entrega de las ambulancias.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.83      Página: 75  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.3.1.83 Se debe realizar pruebas de climatización según el estándar AMD 012 2014.y/o acreditado por el fabricante mediante la emisión de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 153

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

5.3.1.84 Sistemas de protección: (anti-vuelco) que garantice la integridad de los pasajeros en caso de vuelco, según lo estable el artículo 27° del D.S N° 058-2003-MTC.

Solicitamos al comité aclarar si este punto hace referencia a la instalación de una jaula anti-vuelco.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.2.1.84      Página: 75  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acepta su consulta y hace la aclaración que el comité indica que se refiere a la instalación de una jaula anti-vuelco.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 154

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las bases solicitan:

5.3.1.86 Sistema de oxígeno medicinal: tres (03) tomas empotradas mínimo, una cercana a la cabecera del paciente y otra de emergencia, y para ventilador con un compartimiento adaptado, con puerta plegable, con sistema de fijación, para alojar dos (02) botellas de oxígeno de 8.0 m3 aprox., sin pérdida de suministro con sus accesorios de uso medicinal (¿)

A efecto de lograr mayor participación de postores a fin de evitar algún tipo de direccionamiento, ¿Aceptarían que el compartimiento adaptado sea para alojar dos (02) botellas de oxígeno de 3.5 m3 aproximadamente o de acuerdo a cada fabricante?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.86      Página: 78

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 155

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las bases solicitan lo siguiente:

5.3.1.86 Sistema de oxígeno medicinal: tres (03) tomas empotradas mínimo, una cercana a la cabecera del paciente y otra de emergencia, y para ventilador con un compartimiento adaptado, con puerta plegable, con sistema de fijación (?), se debe realizar una prueba del sistema de oxígeno de la ambulancia, según el estándar AMD 003 2014.

Solicitamos al comité evaluar este punto, debido a que la Norma Técnica N° 051 -minsa/ogdn-v.01 no menciona este tipo de pruebas, o en todo caso que este punto sea acreditado con carta de fabricante donde se comprometa a realizar prueba del funcionamiento del sistema de oxígeno in situ en la entrega de las unidades.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** 5.3.1.86      **Página:** 76  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta y quedaría de la siguiente manera  
5.2.1.86 Sistema de oxígeno medicinal: tres (03) tomas empotradas mínimo, una cercana a la cabecera del paciente y otra de emergencia, y para ventilador con un compartimiento adaptado, con puerta plegable, con sistema de fijación para alojar dos botellas de oxígeno de 8.0 m3 aprox. sin pérdida de suministro con sus accesorios de uso medicinal (manifold, regulador, flujómetros, válvulas, conectores y mangueras) debidamente normalizados, todos los conductos para la instalación de gases deben ser ventilados y accesibles, la instalación de gases no debe ser compartida con la eléctrica, las tomas no deben estar a menos de 30 cm del tomacorriente, se debe realizar una prueba del sistema de oxígeno de la ambulancia, según el estándar AMD 003 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emisión de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 156

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

5.3.1.89 Se debe realizar pruebas del nivel de iluminación según el estándar AMD 016 2014.

Solicitamos al comité evaluar este punto, debido a que la Norma Técnica N° 051 -minsa/ogdn-v.01 no menciona este tipo de pruebas, o en todo caso que este punto sea acreditado con carta de fabricante donde se comprometa a realizar prueba del funcionamiento del nivel de iluminación in situ en la entrega de las unidades.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.89      Página: 76  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera: 5.3.1.89 Se debe realizar pruebas del nivel de iluminación según el estándar AMD 016 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emisión de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 157**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las especificaciones técnicas que se debe realizar pruebas de ruido de acuerdo al estándar AMD 006 2014.

Por lo tanto, solicitamos al comité evaluar este punto y que sea acreditado mediante un certificado emitido por el fabricante donde indica ruido interno hasta un máximo de 80 decibles en cabina en todo momento.

Por lo que solicitamos la modificación, quedando las bases de la siguiente manera:

5.3.1.92 RUIDO INTERNO HASTA UN MÁXIMO DE 80 DECIBELES EN CABINA DE ATENCIÓN EN TODO MOMENTO (R.M N°830-2012/MINSA), QUE SERÁ ACREDITADO POR EL FABRICANTE MEDIANTE LA EMISION DE UN CERTIFICADO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** 5.3.1.92      **Página:** 76  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..92 Ruido interno hasta un máximo de 80 decibels en cabina de atención en todo momento (R.M. N°830-2012/MINSA). se debe realizar pruebas de ruido de acuerdo al estándar AMD 006 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emisión de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 158

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

Un (01) gabinete empotrado y sujeto al interior del vehículo, colocado de extremo a extremo en lado izquierdo de la unidad con estantería en material sintético, de alto impacto, completamente liso, sin porosidades, rígido, impermeable de fácil lavado y desinfección, no mayor de 0.30 m. de ancho, para guardar ordenadamente equipos médicos, medicamentos e insumos con puertas transparentes, resistente a los golpes, con 01 compartimento para almacenar la tabla rígida de inmovilización.

A efecto de lograr mayor participación de postores y evitar algún tipo de direccionamiento , ¿Aceptarían que sea opcionalmente que el gabinete cuente con un compartimento para almacenar la tabla rígida de inmovilización?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.3.1.93 Un (01) gabinete empotrado y sujeto al interior del vehículo, colocado de extremo a extremo en lado izquierdo de la unidad con estantería en material sintético, de alto impacto, completamente liso, sin porosidades, rígido, impermeable de fácil lavado y desinfección, no mayor de 0.30 m. de ancho, para guardar ordenadamente equipos médicos, medicamentos e insumos con puertas transparentes, resistente a los golpes , opcionalmente con 01 compartimento para almacenar la tabla rígida de inmovilización.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** 5.3.1.93      **Página:** 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2, inc. a), b) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.2.1.93 Un (01) gabinete empotrado y sujeto al interior del vehículo, colocado de extremo a extremo en lado izquierdo de la unidad con estantería en material sintético, de alto impacto, completamente liso, sin porosidades, rígido, impermeable de fácil lavado y desinfección, no mayor de 0.30 m. de ancho, para guardar ordenadamente equipos médicos, medicamentos e insumos con puertas transparentes, resistente a los golpes opcionalmente con un compartimento para almacenar la tabla rígida de inmovilización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 159

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

5.3.1.95 Asiento fijo tipo automotriz, con cabezal para personal asistencial (01), reclinable, ubicado en cabecera de la ubicación de la camilla. Cinturón de seguridad de tres puntos, apoyo de cabeza, acolchado, tapiz lavable, ergonómico.

A efecto de lograr mayor pluralidad de postores a fin de evitar algún tipo de direccionamiento, ¿Aceptarían que sea asiento giratorio tipo automotriz y que de manera opcional sea ¿reclinable¿ ?, quedando las bases integradas de la siguiente manera:

5.3.1.95 Asiento fijo o giratorio tipo automotriz, con cabezal para personal asistencial (01), opcionalmente reclinable, ubicado en la cabecera de la ubicación de la camilla. Cinturón de seguridad de tres puntos, apoyo de cabeza, acolchado, tapiz lavable, ergonómico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.95      Página: 77  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 160

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las bases para mayor pluralidad de postores, ¿Aceptarían que el altavoz sea mínimo de 100 watts?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** 5.3.1.98      **Página:** 77  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

altavoz para intercomunicación mínimo 100 watts.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 161

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las bases solicitan:

5.3.1.98 UNA (01) BARRA DE LUCES DE TECHO TIPO BANDERA DE CUATRO ELEMENTOS, DE LUZ ESTREBOSCOPICA CON LEDS Y ALTAVOZ PARA IMTERPERIE (¿)

Consultamos si el altavoz es separado del barral de luces lo cual mejora el peso del barral de luces y la aerodinámica de la ambulancia; además que permite al fabricante colocar el altavoz en la mejor ubicación para un mejor sonido. Quedando en las bases integradas de la siguiente manera:

5.3.1.98 UNA (01) BARRA DE LUCES DE TECHO TIPO BANDERA DE CUATRO ELEMENTOS, DE LUZ ESTREBOSCOPICA CON LEDS.  
CON ALTAVOZ PARA IMTERPERIE (¿), EL CUAL ES SEPARADO Y NO ESTARÁ INTEGRADO O EN COJUNTO A LA BARRA DE LUCES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.98      Página: 77  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.3.1..98 Una (01) barra de luces de techo tipo bandera de cuatro elementos, de luz estroboscopia con leds y altavoz para interperie minimo 100 watts., el cual es separado y no estara integrado o en conjunto a la barra de luces

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Observación: Nro. 162**

**Consulta/Observación:**

AMBULANCIA URBANA TIPO 3

En las especificaciones técnicas se solicita:

UN (02) EXTINTOR DE PQS RECARGABLE EN LA CABINA AUTOMOTRIZ, 06KG.

Solicitamos al comité aclarar este punto ya que la solicitud de requerimiento indica un valor diferente de número y letras.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.104      **Página: 77**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta y quedaria de la siguiente manera:

02 Kg ó mayor

Un (01) extintor de PQS recargable en la cabina automotriz,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 163

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las bases para mayor pluralidad de postores, ¿Aceptarían que desarmador plano de 10¿?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: 5.3.1.111 **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Desarmador plano tamaño mínimo 10

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 164

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las bases para mayor pluralidad de postores, ¿Aceptarían que desarmador estrella de 10¿?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.1.112      Página: 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Desarmador estrella tamaño minimo 10

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20517698131	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:33:16

**Consulta:** Nro. 165

**Consulta/Observación:**  
AMBULANCIA URBANA TIPO 3

Habiendo revisado las bases para mayor pluralidad de postores, ¿Aceptarían que sean Dos (02) llaves francesas una de 8¿ y otra 12¿?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** 5.3.1.114      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Dos (02) llaves francesas una de 8 y otra 12

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 166**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte son parte de un sistema de aseguramiento de calidad y se enfoca en la distribución, el transporte y el almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, cumpliendo un conjunto de normas mínimas obligatorias respecto al sistema de calidad, instalaciones, equipos, embalaje, despachos, procedimientos operativos, quejas, contratos destinados a garantizar la calidad requerida para el uso al que están destinados, si bien es cierto la ambulancia tienes accesorios médicos, pero no es el bien predominante en la contratación, por lo que observamos dicho requisito por afectar a la libre concurrencia de proveedores, ya que la entidad estaría adoptando prácticas que limiten la libre concurrencia, al exigir formalidades innecesarias, Ahora si la entidad quiere salvaguardar la calidad de los accesorios de la ambulancia (equipos médicos) se presentaría el certificado BPA a nombre de nuestros proveedores de los equipos médicos como lo están solicitando en el numeral j.

Solicitamos al comité suprimir dicho requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** i      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente y se suprime lo siguiente de las bases lo siguiente:

- i). Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- j). Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.
- k). Certificado de Buenas prácticas de Manufactura del fabricante en idioma castellano. Así mismo se solicitará para la admisión de propuesta que la empresa proveedora cuente con certificado ISO 9001 2015

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 167**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento de productos farmacéutico, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.

El Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento son normas y procedimientos para los establecimientos que son importadores o distribuidores directos de los equipos médicos y el objeto de la contratación es la adquisición de ambulancias, mas no equipos médicos, si bien es cierto la ambulancia tienes accesorios médicos, pero no es el bien predominante en la contratación, por lo que observamos dicho requisito por afectar a la libre concurrencia de proveedores, ya que la entidad estaría adoptando prácticas que limiten la libre concurrencia, al exigir formalidades innecesarias, Ahora si la entidad quiere salvaguarda la calidad de los accesorios de la ambulancia (equipos médicos) podrían solicitar que el certificado BPA a nombre de nuestros proveedores de los equipos médicos.

Solicitamos al comité ampliar el requisito, en base al Artículo N° 2 de la Ley del Osce, en sus incisos B, E y F. debiendo quedar de la siguiente manera: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) emitido por DIGEMID-MINSA a nombre del postor o de sus proveedores de equipos médicos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: j      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N° 2 de la Ley del Osce

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente y se supimira lo siguiente de las bases lo siguiente:

- i). Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- j). Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.
- k). Certificado de Buenas prácticas de Manufactura del fabricante en idioma castellano. Asi mismo se solicitará para la admision de propuesta que la empresa proveedora cuente con certificado ISO 9001 2015

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 168**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura del fabricante en idioma castellano.

Las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) son un conjunto de principios básicos cuyo objetivo es garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes en la producción y distribución; el objeto de la contratación es la adquisición de ambulancias, mas no equipos médicos, si bien es cierto la ambulancia tienes accesorios médicos, pero no es el bien predominante en la contratación, por lo que observamos dicho requisito por afectar a la libre concurrencia de proveedores, ya que la entidad estaría adoptando prácticas que limiten la libre concurrencia, al exigir formalidades innecesarias. Ahora si la entidad quiere salvaguardar la calidad de los accesorios de la ambulancia (equipos médicos) se presentaría el certificado BPA a nombre de nuestros proveedores de los equipos médicos como lo están solicitando en el numeral j.

Solicitamos al comité suprimir dicho requerimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: k      **Página: 17**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente y se suprime lo siguiente de las bases lo siguiente:

- i). Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- j). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.
- k). Certificado de Buenas prácticas de Manufactura del fabricante en idioma castellano. Así mismo se solicitará para la admisión de propuesta que la empresa proveedora cuente con certificado ISO 9001 2015

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 169**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Dimensión vehicular mínima: altura mínima: 2,300 mm; ancho mínimo: 1, 850 mm; largo mínimo 5,200 mm

Manifestamos que su requerimiento estaría vulnerando la participación de los postores. Por lo tanto, para que exista mayor participación de postores, y en base al Artículo N° 2 de la Ley del Osce, en su inciso G (VIGENCIA TECNOLÓGICA) los vehículos o chasis de CABINA SIMPLE que se comercializan a nivel nacional para la conversión en ambulancia, tienen en sus dimensiones vehiculares una longitud mínima de 5,000 mm. Aclarar con respecto al ancho de las dimensiones vehiculares ya que todas tienen un promedio de 1800 mm sin considerar el ancho aproximado de los espejos laterales que son un aproximado de 500 mm siendo un total de 2,300 mm para la cual solicitamos considerar un ancho mínimo de 1800 sin considerar los espejos. Por último, el alto de las dimensiones vehiculares ya que todas tienen un promedio de 1700 mm, para lo cual solicitamos considerar el ancho mínimo de 1700 mm.

Por lo tanto, solicitamos al comité ampliar el requerimiento quedando de la siguiente manera:

Dimensión vehicular mínima: altura mínima: 1,700 mm; ancho mínimo: 1, 700 mm; largo mínimo 5,000 mm

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1.      **Literal:** 5.1.1..31      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera, en la ambulancia rural tipo I:

5.1.1..31 Altura mínima: 1200 mm, ancho mínimo 1300 mm y largo mínimo: 5200 mm.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 170**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Debera contar en la pared lateral derecha de la cabina medica con una ventana corrediza de 90cm x 40cm como minimo con vidrio templado y pavonado tipo automotriz como minimo.

Debemos manifestar que solicitar que en la pared lateral derecha de la cabina medica una cuenta con una ventana corrediza (seria un direccionamiento especifico a un proveedor extranjero CONVERSIONES SAN JOSE O VESPEK que son la misma empresa, según link adjunto <http://www.csj.cl/cl/es/producto/toyota-hilux-4x4>); asimismo, pondría en peligro a las personas que van sentadas lateralmente ya que el respaldar de los asientos no los protegería en su totalidad y afectaría la distribución de los asientos en ese lado. Por lo expuesto, como fundamento del art. 4 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia) , E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad). Solicitamos al comité, reformular el requerimiento quedando de la siguiente manera:

Debera contar en la PUERTA LATERAL derecha de la cabina medica con una Ventana de vidrio templado y pavonado tipo automotriz como minimo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1.      **Literal:** 5.1.1..70      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del area usuaria, asi mismo que este requerimiento es fabricable y de acuerdo al estudio de mercado existe pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 171**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan: Pared Interna y superficie interior: no debe presentar aristas salientes, ni cortantes, recubierto con material impermeable, sintético, de alto impacto, tales como PVC/HPS o polímeros, todo recubierto con biocida de nano partículas de cobre, que permitan actividad antimicrobiana (se acreditara mediante copia simple de certificaciones o informes de ensayo, emitido por el servicio de control de calidad del MINSA y/o universidades peruanas) totalmente duro (laminado de alta presión) y UV resistente, completamente lisas, sin porosidades, lavable, retardantes del fuego, anti hongo, antiparásito y que no sea afectado por los desinfectantes de uso habitual, uniforme y continua color claro.

Debemos manifestar que solicitar biocida de nano partículas de cobre (sería un direccionamiento específico a un proveedor extranjero CONVERSIONES SAN JOSE O VESPEK que son la misma empresa, según link adjunto <http://www.csj.cl/cl/es/biogelcoat>). Por lo expuesto, como fundamento del art. 4 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia), E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad). Solicitamos al comité, reformular el requerimiento quedando de la siguiente manera:

Pared Interna y superficie interior: no debe presentar aristas salientes, ni cortantes, recubierto con material impermeable, sintético, de alto impacto, tales como PVC/HPS o polímeros, totalmente duro (laminado de alta presión) y UV resistente, completamente lisas, sin porosidades, lavable, retardantes del fuego, anti hongo, antiparásito y que no sea afectado por los desinfectantes de uso habitual, uniforme y continua color claro.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1.      **Literal:** 5.1.1..71      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge con consulta, por motivos de que el material solicitado es requerimiento del área usuaria que permite minimizar los riesgos de contaminación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 172**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Se debe realizar una prueba electrica de los sistemas de 12 voltios DC.

Solicitamos al comite aclarar si dicho documento de prueba electrica se presentara en la propuesta tecnica o al momento de la entrega del bien.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1.      Literal: 5.1.1..80      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge su consulta y hace la aclaracion que dicha prueba de los sistemas de 12 voltios DC, se realizaran en situ al momento de la entrega del bien 5.1.1..81 Se debe realizar una prueba eléctrica de los sistemas de 12 voltios DC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 173**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Se debe realizar una pruebas de climatizacion segun el estandar AMD 012 2014

Mencionamos al comite que dicho requerimiento es EXCLUSIVAMENTE PARA FABRICANTES DE AMBULANCIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS adjuntamos el link para su verificacion [https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who\\_we\\_are/Affiliate\\_divisions/AMD\\_Standardized\\_Test\\_Methods.aspx](https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who_we_are/Affiliate_divisions/AMD_Standardized_Test_Methods.aspx), ya que el tipo de unidades medicas que utilizan son completamente diferentes a lo establecido por el MINSA RESOLUCION MINISTERIAL 953-2006 para la cual solicitamos: suprimir dicho requerimiento ya que esta vulnerando del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia), E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1.      Literal: 5.1.1..81      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta y quedaria de la siguiente manera      5.1.1.81 Sistema de aire acondicionado y calefacción adecuado para cabina de atención medica que incluya un sistema de renovación de airea con filtro HEPA y opcionalmente UV, con extractor de aire. se debe realizar pruebas de climatización según el estándar AMD 012 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 174**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Se debe realizar una pruebas del Sistema de oxigeno de la ambulancia, segun el estandar AMD 003 2014.

Mencionamos al comite que dicho requerimiento es EXCLUSIVAMENTE PARA FABRICANTES DE AMBULANCIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS adjuntamos el link para su verificacion [https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who\\_we\\_are/Affiliate\\_divisions/AMD\\_Standardized\\_Test\\_Methods.aspx](https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who_we_are/Affiliate_divisions/AMD_Standardized_Test_Methods.aspx), ya que el tipo de unidades medicas que utilizan son completamente diferentes a lo establecido por el MINSA RESOLUCION MINISTERIAL 953-2006 para la cual solicitamos: suprimir dicho requerimiento ya que esta vulnerando del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia), E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1.      Literal: 5.1.1..84      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta y quedaria de la siguiente manera      5.1.1.84 Sistema de oxígeno medicinal: dos (02) empotradas mínimo, una cercana a la cabecera del paciente y otra de emergencia,(¿).se debe realizar una prueba del sistema de oxigeno de la ambulancia según el estándar AMD 003 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 175**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Se debe realizar una pruebas del nivel de iluminacion, segun el estandar AMD 016 2014.

Mencionamos al comite que dicho requerimiento es EXCLUSIVAMENTE PARA FABRICANTES DE AMBULANCIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS adjuntamos el link para su verificacion [https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who\\_we\\_are/Affiliate\\_divisions/AMD\\_Standardized\\_Test\\_Methods.aspx](https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who_we_are/Affiliate_divisions/AMD_Standardized_Test_Methods.aspx), ya que el tipo de unidades medicas que utilizan son completamente diferentes a lo establecido por el MINSA RESOLUCION MINISTERIAL 953-2006 para la cual solicitamos: suprimir dicho requerimiento ya que esta vulnerando del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia), E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1.      **Literal:** 5.1.1..86      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera: 5.3.1.86 Se debe realizar pruebas del nivel de iluminación según el estándar AMD 016 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 176**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Se debe realizar una pruebas de ruido de acuerdo al estandar AMD 006 2014.

Mencionamos al comite que dicho requerimiento es EXCLUSIVAMENTE PARA FABRICANTES DE AMBULANCIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS adjuntamos el link para su verificacion [https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who\\_we\\_are/Affiliate\\_divisions/AMD\\_Standardized\\_Test\\_Methods.aspx](https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who_we_are/Affiliate_divisions/AMD_Standardized_Test_Methods.aspx), ya que el tipo de unidades medicas que utilizan son completamente diferentes a lo establecido por el MINSA RESOLUCION MINISTERIAL 953-2006 para la cual solicitamos: suprimir dicho requerimiento ya que esta vulnerando del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia), E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1.      Literal: 5.1.1..89      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..89 Ruido interno hasta un máximo de 80 decibeles en cabina de atención en todo momento (R.M. N°830-2012/MINSA). se debe realizar pruebas de ruido de acuerdo al estándar AMD 006 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 177**

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan

Con capacidad de almacenar 7080 litros de oxígeno +/- 5% aproximadamente. balón lleno a presión máxima.

Al respecto y con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Con capacidad de almacenar no menor de 3000 litros de oxígeno +/- 5% aproximadamente. balón lleno a presión máxima.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1.2      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta quedando la especificación de la siguiente manera. 5.1.1.2 Con capacidad para almacenar 3450 litros como mínimo +/- 5% aproximadamente, balón lleno a presión máxima.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 178**

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan:

Sistema de fijación al vehículo con gancho lateral y tope frontal (Según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1)

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Sistema de Fijación al vehículo con gancho lateral y tope frontal o con doble sistema de fijación al piso o Sistema de anclaje 10G o según fabricante (según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1.1.2      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que la norma lo exige según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 179**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Dimensiones: Largo entre 198 a 200cm, ancho entre 57 a 60 cm

Al respecto, solicitamos que amplíen las medidas ya que esta puede limitar la participación de postores y afectar a la pluralidad, lo requerido quedaría de la siguiente manera:

Dimensiones: Largo entre 190 a 200cm, ancho no menor a 55cm ni mayor a 65cm

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1.19 Página: 31**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.69 Dimensiones:  
Largo entre 194 cm a 200cm  
Ancho entre 56cm a 60 cm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 180**

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan: Material polivinilo lavable, reforzado y reusable

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Material PVC o recubierto con vinilo o polivinilo lavable, reforzado y reusable

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1.1.6      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.6 Material PVC o recubierto con vinilo o polivinilo lavable, reforzado y reusable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 181**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan: Con ópticas da observación: con lentes de -10 a +25 dioptrías como mínimo.

Manifestamos que al solicitar lo mencionado se estaría direccionando hacia una marca o modelo en específico, por lo que con el fin de lograr mayor pluralidad y participación de postores solicitamos que extiendan su requerimiento de la siguiente manera:

Con ópticas da observación: con lentes de -10 a +20 dioptrías como mínimo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1.1.6      **Página:** 33  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..6 Con ópticas de observación: con lentes de -10 a +20 dioptrías como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 182

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan

Con Codificador de DTMF

Al respecto y con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Codificador de DTMF o Codificador/decodificador CTCSS y DTCS

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1.1.8      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..8 Con codificador de DTMF o Codificador/decodificador CTCSS y DTCS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 183**

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan

Pasos de sintonía entre: 10/12.5/15/20/25 khz

Al respecto, se solicita a la comisión considerar el requerimiento de la siguiente manera para lograr mayor pluralidad de postores:

Pasos de sintonía entre: 12.5/15/20/25 KHZ

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1.21      Página: 39  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Pasos de sintonía entre: 10/12.5/15/20/25 khz

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 184**

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan

Antena móvil tipo VHF/FM sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3.4 db o mayor, de la misma marca del equipo de radio.

Al respecto, se solicita a la comisión considerar el requerimiento de la siguiente manera con el fin de lograr mayor pluralidad y participación de postores:

Antena móvil tipo VHF/FM sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3db o mayor, de la misma marca del equipo de radio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..31      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera: 5.1.1.33 Antena móvil tipo VHF/FM, sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3.4 db o mayor, de la misma marca del equipo de radio y/o marca compatible con el equipo de radio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 185**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan: Pared Interna y superficie interior: no debe presentar aristas salientes, ni cortantes, recubierto con material impermeable, sintético, de alto impacto, tales como PVC/HPS o polímeros, todo recubierto con biocida de nano partículas de cobre, que permitan actividad antimicrobiana (se acreditara mediante copia simple de certificaciones o informes de ensayo, emitido por el servicio de control de calidad del MINSA y/o universidades peruanas) totalmente duro (laminado de alta presión) y UV resistente, completamente lisas, sin porosidades, lavable, retardantes del fuego, anti hongo, antiparásito y que no sea afectado por los desinfectantes de uso habitual, uniforme y continua color claro.

Debemos manifestar que solicitar biocida de nano partículas de cobre (sería un direccionamiento específico a un proveedor extranjero CONVERSIONES SAN JOSE O VESPEK que son la misma empresa, según link adjunto <http://www.csj.cl/cl/es/biogelcoat>). Por lo expuesto, como fundamento del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia), E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad). Solicitamos al comité, reformular el requerimiento quedando de la siguiente manera:

Pared Interna y superficie interior: no debe presentar aristas salientes, ni cortantes, recubierto con material impermeable, sintético, de alto impacto, tales como PVC/HPS o polímeros, totalmente duro (laminado de alta presión) y UV resistente, completamente lisas, sin porosidades, lavable, retardantes del fuego, anti hongo, antiparásito y que no sea afectado por los desinfectantes de uso habitual, uniforme y continua color claro.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2.1.      **Literal:** 5.2.1..71      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge con consulta, por motivos de que el material solicitado es requerimiento del área usuaria que permite minimizar los riesgos de contaminación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 186**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Se debe realizar una prueba electrica de los sistemas de 12 voltios DC.

Solicitamos al comite aclarar si dicha document de prueba electrica se presentara en la propuesta tecnica o al momento de la entrega del bien.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2.1.      Literal: 5.2.1..80      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge su consulta y hace la aclaracion que dicha prueba de los sistemas de 12 voltios DC, se realizaran en situ al momento de la entrega del bien 5.1.1..81 Se debe realizar una prueba eléctrica de los sistemas de 12 voltios DC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 187**

**Consulta/Observación:**

Se debe realizar una pruebas de climatizacion segun el estandar AMD 012 2014

Mencionamos al comite que dicho requerimiento es EXCLUSIVAMENTE PARA FABRICANTES DE AMBULANCIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS adjuntamos el link para su verificacion [https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who\\_we\\_are/Affiliate\\_divisions/AMD\\_Standardized\\_Test\\_Methods.aspx](https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who_we_are/Affiliate_divisions/AMD_Standardized_Test_Methods.aspx), ya que el tipo de unidades medicas que utilizan son completamente diferentes a lo establecido por el MINSA RESOLUCION MINISTERIAL 953-2006 para la cual solicitamos: suprimir dicho requerimiento ya que esta vulnerando del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia), E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2.1.      **Literal:** 5.2.1..81      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta y quedaria de la siguiente manera      5.1.1.81 Sistema de aire acondicionado y calefacción adecuado para cabina de atención medica que incluya un sistema de renovación de airea con filtro HEPA y opcionalmente UV, con extractor de aire. se debe realizar pruebas de climatización según el estándar AMD 012 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 188**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Se debe realizar una pruebas del Sistema de oxigeno de la ambulancia, segun el estandar AMD 003 2014.

Mencionamos al comite que dicho requerimiento es EXCLUSIVAMENTE PARA FABRICANTES DE AMBULANCIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS adjuntamos el link para su verificacion [https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who\\_we\\_are/Affiliate\\_divisions/AMD\\_Standardized\\_Test\\_Methods.aspx](https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who_we_are/Affiliate_divisions/AMD_Standardized_Test_Methods.aspx), ya que el tipo de unidades medicas que utilizan son completamente diferentes a lo establecido por el MINSA RESOLUCION MINISTERIAL 953-2006 para la cual solicitamos: suprimir dicho requerimiento ya que esta vulnerando del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia), E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2.1.      Literal: 5.2.1.84      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta y quedaria de la siguiente manera      5.1.1.84 Sistema de oxígeno medicinal: dos (02) empotradas mínimo, una cercana a la cabecera del paciente y otra de emergencia,(¿).se debe realizar una prueba del sistema de oxigeno de la ambulancia según el estándar AMD 003 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 189**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Se debe realizar una pruebas del nivel de iluminacion, segun el estandar AMD 016 2014.

Mencionamos al comite que dicho requerimiento es EXCLUSIVAMENTE PARA FABRICANTES DE AMBULANCIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS adjuntamos el link para su verificacion [https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who\\_we\\_are/Affiliate\\_divisions/AMD\\_Standardized\\_Test\\_Methods.aspx](https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who_we_are/Affiliate_divisions/AMD_Standardized_Test_Methods.aspx), ya que el tipo de unidades medicas que utilizan son completamente diferentes a lo establecido por el MINSA RESOLUCION MINISTERIAL 953-2006 para la cual solicitamos: suprimir dicho requerimiento ya que esta vulnerando del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia), E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2.1.      **Literal:** 5.2.1..86      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera: 5.3.1.89 Se debe realizar pruebas del nivel de iluminación según el estándar AMD 016 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 190**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Se debe realizar una pruebas de ruido de acuerdo al estandar AMD 006 2014.

Mencionamos al comite que dicho requerimiento es EXCLUSIVAMENTE PARA FABRICANTES DE AMBULANCIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS adjuntamos el link para su verificación [https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who\\_we\\_are/Affiliate\\_divisions/AMD\\_Standardized\\_Test\\_Methods.aspx](https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who_we_are/Affiliate_divisions/AMD_Standardized_Test_Methods.aspx), ya que el tipo de unidades medicas que utilizan son completamente diferentes a lo establecido por el MINSA RESOLUCION MINISTERIAL 953-2006 para la cual solicitamos: suprimir dicho requerimiento ya que esta vulnerando del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia), E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2.1.      **Literal:** 5.2.1..89      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..89 Ruido interno hasta un máximo de 80 decibeles en cabina de atención en todo momento (R.M. N°830-2012/MINSA). se debe realizar pruebas de ruido de acuerdo al estándar AMD 006 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 191**

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan

Con capacidad de almacenar 7080 litros de oxígeno +/- 5% aproximadamente. balón lleno a presión máxima.

Al respecto y con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Con capacidad de almacenar no menor de 3000 litros de oxígeno +/- 5% aproximadamente. balón lleno a presión máxima.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1..14 Página: 52**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que la capacidad solicitada es muy importante ya que nuestras ambulancias se desplazan hasta la ciudad de lima con una duracion promedio de 16 horas de viaje.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 192**

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan: Sistema de Fijación al vehículo con gancho lateral y tope frontal (según NTS N°051-MINSAIOGDN-V0.1)

Al respecto, consideramos que el sistema de fijación señalado y con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Sistema de Fijación al vehículo con gancho lateral y tope frontal o con doble sistema de fijación al piso o Sistema de anclaje 10G o según fabricante (según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1.1..27      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que la norma lo exige según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 193**

**Consulta/Observación:**

Dimensiones: Largo entre 198 a 200cm, ancho entre 57 a 60 cm

Al respecto, solicitamos que amplíen las medidas ya que esta puede limitar la participación de postores y afectar a la pluralidad, lo requerido quedaría de la siguiente manera:

Dimensiones: Largo entre 190 a 200cm, ancho no menor a 55cm ni mayor a 65cm

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..44      Página: 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.44 Dimensiones:  
Largo entre 194 cm a 200cm  
Ancho entre 56cm a 60 cm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 194

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan: Material polivinilo lavable, reforzado y reusable

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Material PVC o recubierto con vinilo o polivinilo lavable, reforzado y reusable

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..17      Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..17 Material PVC o recubierto con vinilo o polivinilo lavable, reforzado y reusable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 195

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan: Con ópticas da observación: con lentes de -10 a +25 dioptrías como mínimo.

Manifestamos que al solicitar lo mencionado se estaría direccionando hacia una marca o modelo en específico, por lo que con el fin de lograr mayor pluralidad y participación de postores solicitamos que extiendan su requerimiento de la siguiente manera:

Con ópticas da observación: con lentes de -10 a +20 dioptrías como mínimo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..23      Página: 57  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..6 Con ópticas de observación: con lentes de -10 a +20 dioptrías como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 196

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan

Con Codificador de DTMF

Al respecto y con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Codificador de DTMF o Codificador/decodificador CTCSS y DTCS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..45      Página: 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..45 Con codificador de DTMF o Codificador/decodificador CTCSS y DTCS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 197**

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan

Pasos de sintonía entre: 10/12.5/15120/25 khz

Al respecto, se solicita a la comisión considerar el requerimiento de la siguiente manera para lograr mayor pluralidad de postores:

Pasos de sintonía entre: 12.5/15/20/25 KHZ

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..58      Página: 64  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Pasos de sintonía entre: 12.5/15/20/25 khz

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 198

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan

Antena móvil tipo VHF/FM sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3.4 db o mayor, de la misma marca del equipo de radio.

Al respecto, se solicita a la comisión considerar el requerimiento de la siguiente manera con el fin de lograr mayor pluralidad y participación de postores:

Antena móvil tipo VHF/FM sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3db o mayor, de la misma marca del equipo de radio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..70      Página: 65  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera: 5.1.1.70 Antena móvil tipo VHF/FM, sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3.4 db o mayor, de la misma marca del equipo de radio y/o marca compatible con el equipo de radio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 199**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Amplitud del pulso 0.03% a 20%

Al respecto, manifestamos que el requerimiento va dirigido a un modelo en específico por lo que, con el fin de lograr mayor pluralidad de postores, solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Amplitud del pulso 0.03% a 20% (opcional)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..11      Página: 66  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.11 Opcionalmente con amplitud del pulso de 0.03% a 20%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 200**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Con sistema de protección de entrada del ECG ante la desfibrilación.

Al respecto y con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité eliminar dicho requerimiento ya que estaría vulnerando los principios del artículo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado, al solicitar especificaciones de una marca determinada limitando el acceso de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1.11      Página: 67  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que la especificación técnica quedará de la siguiente manera: 5.1.1.11 Opcionalmente con sistema de protección de entrada del ECG ante la desfibrilación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 201

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Con protocolos de RCP, pre configurado y configurables por el usuario.

Al respecto y con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité eliminar dicho requerimiento ya que estaría vulnerando los principios del artículo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado, al solicitar especificaciones de una marca determinada limitando el acceso de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1.1..12      **Página:** 67  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no se acoge su consulta sin embargo se hace la aclaración deviniendo de una consulta realizada por otro participante sobre el requisito y a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.12 Con protocolos de RCP, pre configurados y/O configurable por el usuario.  
acuerdo al estudio de mercado existe pluralidad de postores

Asi mismo de

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 202

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan  
Frecuencia cardiaca de 20 a 250 BPM. o rango más amplio.

Al respecto, manifestamos que la característica solicitada esta direccionada a una marca en específico y que, se solicita a la comisión considerar el requerimiento de la siguiente manera con el fin de lograr mayor pluralidad y participación de postores:

Frecuencia cardiaca, de 30 a 300 BPM o rango más amplio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..17      Página: 68  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..17 Frecuencia cardiaca de 30 ó menor a 250 BPM ó mayor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 203**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan: Pared Interna y superficie interior: no debe presentar aristas salientes, ni cortantes, recubierto con material impermeable, sintético, de alto impacto, tales como PVC/HPS o polímeros, todo recubierto con biocida de nano partículas de cobre, que permitan actividad antimicrobiana (se acreditara mediante copia simple de certificaciones o informes de ensayo, emitido por el servicio de control de calidad del MINSA y/o universidades peruanas) totalmente duro (laminado de alta presión) y UV resistente, completamente lisas, sin porosidades, lavable, retardantes del fuego, anti hongo, antiparásito y que no sea afectado por los desinfectantes de uso habitual, uniforme y continua color claro.

Debemos manifestar que solicitar biocida de nano partículas de cobre (sería un direccionamiento específico a un proveedor extranjero CONVERSIONES SAN JOSE O VESPEK que son la misma empresa, según link adjunto <http://www.csj.cl/cl/es/biogelcoat>). Por lo expuesto, como fundamento del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia), E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad). Solicitamos al comité, reformular el requerimiento quedando de la siguiente manera:

Pared Interna y superficie interior: no debe presentar aristas salientes, ni cortantes, recubierto con material impermeable, sintético, de alto impacto, tales como PVC/HPS o polímeros, totalmente duro (laminado de alta presión) y UV resistente, completamente lisas, sin porosidades, lavable, retardantes del fuego, anti hongo, antiparásito y que no sea afectado por los desinfectantes de uso habitual, uniforme y continua color claro.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 5.3.1.      Literal: 5.3.1..71      Página: 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge con consulta, por motivos de que el material solicitado es requerimiento del área usuaria que permite minimizar los riesgos de contaminación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 204**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Se debe realizar una prueba electrica de los sistemas de 12 voltios DC.

Solicitamos al comite aclarar si dicha document de prueba electrica se presentara en la propuesta tecnica o al momento de la entrega del bien.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3.1      Literal: 5.3.1.81      **Página: 75**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge su consulta y hace la aclaracion que dicha prueba de los sistemas de 12 voltios DC, se realizaran en situ al momento de la entrega del bien 5.1.1..81 Se debe realizar una prueba eléctrica de los sistemas de 12 voltios DC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 205**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Se debe realizar una pruebas de climatizacion segun el estandar AMD 012 2014

Mencionamos al comite que dicho requerimiento es EXCLUSIVAMENTE PARA FABRICANTES DE AMBULANCIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS adjuntamos el link para su verificacion [https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who\\_we\\_are/Affiliate\\_divisions/AMD\\_Standardized\\_Test\\_Methods.aspx](https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who_we_are/Affiliate_divisions/AMD_Standardized_Test_Methods.aspx), ya que el tipo de unidades medicas que utilizan son completamente diferentes a lo establecido por el MINSA RESOLUCION MINISTERIAL 953-2006 para la cual solicitamos: suprimir dicho requerimiento

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3.1      **Literal:** 5.3.1..83      **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta y quedaria de la siguiente manera      5.1.1.81 Sistema de aire acondicionado y calefacción adecuado para cabina de atención medica que incluya un sistema de renovación de airea con filtro HEPA y opcionalmente UV, con extractor de aire. se debe realizar pruebas de climatización según el estándar AMD 012 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 206**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Se debe realizar una pruebas del Sistema de oxigeno de la ambulancia, segun el estandar AMD 003 2014.

Mencionamos al comite que dicho requerimiento es EXCLUSIVAMENTE PARA FABRICANTES DE AMBULANCIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS adjuntamos el link para su verificacion [https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who\\_we\\_are/Affiliate\\_divisions/AMD\\_Standardized\\_Test\\_Methods.aspx](https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who_we_are/Affiliate_divisions/AMD_Standardized_Test_Methods.aspx), ya que el tipo de unidades medicas que utilizan son completamente diferentes a lo establecido por el MINSA RESOLUCION MINISTERIAL 953-2006 para la cual solicitamos: suprimir dicho requerimiento ya que esta vulnerando del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia), E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3.1.      Literal: 5.3.1..86      Página: 76  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta y quedaria de la siguiente manera      5.1.1.84 Sistema de oxígeno medicinal: dos (02) empotradas mínimo, una cercana a la cabecera del paciente y otra de emergencia,(¿).se debe realizar una prueba del sistema de oxigeno de la ambulancia según el estándar AMD 003 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 207**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Se debe realizar una pruebas del nivel de iluminacion, segun el estandar AMD 016 2014.

Mencionamos al comite que dicho requerimiento es EXCLUSIVAMENTE PARA FABRICANTES DE AMBULANCIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS adjuntamos el link para su verificacion [https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who\\_we\\_are/Affiliate\\_divisions/AMD\\_Standardized\\_Test\\_Methods.aspx](https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who_we_are/Affiliate_divisions/AMD_Standardized_Test_Methods.aspx), ya que el tipo de unidades medicas que utilizan son completamente diferentes a lo establecido por el MINSA RESOLUCION MINISTERIAL 953-2006 para la cual solicitamos: suprimir dicho requerimiento ya que esta vulnerando del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia), E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad)

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3.1.      Literal: 5.3.1..89      Página: 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera: 5.3.1.89 Se debe realizar pruebas del nivel de iluminación según el estándar AMD 016 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 208**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Se debe realizar una pruebas de ruido de acuerdo al estandar AMD 006 2014.

Mencionamos al comite que dicho requerimiento es EXCLUSIVAMENTE PARA FABRICANTES DE AMBULANCIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS adjuntamos el link para su verificación [https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who\\_we\\_are/Affiliate\\_divisions/AMD\\_Standardized\\_Test\\_Methods.aspx](https://www.ntea.com/NTEA/NTEA/Who_we_are/Affiliate_divisions/AMD_Standardized_Test_Methods.aspx), ya que el tipo de unidades medicas que utilizan son completamente diferentes a lo establecido por el MINSA RESOLUCION MINISTERIAL 953-2006 para la cual solicitamos: suprimir dicho requerimiento ya que esta vulnerando del art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado del inciso en sus incisos C (Transparencia), E (competencia) y F (Eficacia y Eficiencia) I (Equidad)

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3.1.      Literal: 5.3.1..92      Página: 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..92 Ruido interno hasta un máximo de 80 decibeles en cabina de atención en todo momento (R.M. N°830-2012/MINSA). se debe realizar pruebas de ruido de acuerdo al estándar AMD 006 2014 y/o acreditado por el fabricante mediante la emision de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 209

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan

Con capacidad de almacenar 7080 litros de oxígeno +/- 5% aproximadamente. balón lleno a presión máxima.

Al respecto y con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Con capacidad de almacenar no menor de 3000 litros de oxígeno +/- 5% aproximadamente. balón lleno a presión máxima.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..26      **Página:** 80

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que la capacidad solicitada es muy importante ya que nuestras ambulancias se desplazan hasta la ciudad de Lima con una duración promedio de 16 horas de viaje.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 210

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan: Sistema de Fijación al vehículo con gancho lateral y tope frontal (según NTS N°051-MINSAIOGDN-V0.1)

Al respecto, consideramos que el sistema de fijación señalado y con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Sistema de Fijación al vehículo con gancho lateral y tope frontal o con doble sistema de fijación al piso o Sistema de anclaje certificado 10G o según fabricante (según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1.1..52      **Página:** 81

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que la norma lo exige según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 211**

**Consulta/Observación:**

Dimensiones: Largo entre 198 a 200cm, ancho entre 57 a 60 cm

Al respecto, solicitamos que amplíen las medidas ya que esta puede limitar la participación de postores y afectar a la pluralidad, lo requerido quedaría de la siguiente manera:

Dimensiones: Largo entre 190 a 200cm, ancho no menor a 55cm ni mayor a 65cm

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..69      Página: 82

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.69 Dimensiones:  
Largo entre 194 cm a 200cm  
Ancho entre 56cm a 60 cm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 212

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan: Material polivinilo lavable, reforzado y reusable

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Material PVC o recubierto con vinilo o polivinilo lavable, reforzado y reusable

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1.1..28      **Página:** 83

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..28 Material PVC o recubierto con vinilo o polivinilo lavable, reforzado y reusable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 213**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan: Con ópticas da observación: con lentes de -10 a +25 dioptrías como mínimo.

Manifestamos que al solicitar lo mencionado se estaría direccionando hacia una marca o modelo en específico, por lo que con el fin de lograr mayor pluralidad y participación de postores solicitamos que extiendan su requerimiento de la siguiente manera:

Con ópticas da observación: con lentes de -10 a +20 dioptrías como mínimo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1.1..40      **Página:** 85  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..40 Con ópticas de observación: con lentes de -10 a +20 dioptrías como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 214

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan

Con Codificador de DTMF

Al respecto y con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Codificador de DTMF o Codificador/decodificador CTCSS y DTCS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..82      Página: 92  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..82 Con codificador de DTMF o Codificador/decodificador CTCSS y DTCS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 215**

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan

Pasos de sintonía entre: 10/12.5/15120/25 khz

Al respecto, se solicita a la comisión considerar el requerimiento de la siguiente manera para lograr mayor pluralidad de postores:

Pasos de sintonía entre: 12.5/15/20/25 KHZ

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..82      Página: 92  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Pasos de sintonía entre: 12.5/15/20/25 khz

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 216

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan

Antena móvil tipo VHF/FM sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3.4 db o mayor, de la misma marca del equipo de radio.

Al respecto, se solicita a la comisión considerar el requerimiento de la siguiente manera con el fin de lograr mayor pluralidad y participación de postores:

Antena móvil tipo VHF/FM sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3db o mayor, de la misma marca del equipo de radio.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 5.1.1..107      Página: 93

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera: 5.1.1.107 Antena móvil tipo VHF/FM, sintonizada a la frecuencia de operación del ministerio de salud, ganancia de 3.4 db o mayor, de la misma marca del equipo de radio y/o marca compatible con el equipo de radio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 217

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Amplitud del pulso 0.03% a 20%

Al respecto, manifestamos que el requerimiento va dirigido a un modelo en específico por lo que, con el fin de lograr mayor pluralidad de postores, solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Amplitud del pulso 0.03% a 20% (opcional)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..34      Página: 94  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.34 Opcionalmente con amplitud del pulso de 0.03% a 20%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 218**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Con sistema de protección de entrada del ECG ante la desfibrilación.

Al respecto y con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité eliminar dicho requerimiento ya que estaría vulnerando los principios del artículo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado, al solicitar especificaciones de una marca determinada limitando el acceso de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..42      **Página: 95**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que la especificación técnica quedará de la siguiente manera: 5.1.1..42 Opcionalmente con sistema de protección de entrada del ECG ante la desfibrilación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Observación: Nro. 219**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Con protocolos de RCP, pre configurado y configurables por el usuario.

Al respecto y con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público. Solicitamos al comité eliminar dicho requerimiento ya que estaría vulnerando los principios del artículo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado, al solicitar especificaciones de una marca determinada limitando el acceso de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1.1..43      **Página:** 95  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no se acoge su consulta sin embargo se hace la aclaración deviniendo de una consulta realizada por otro participante sobre el requisito y a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera::

5.1.1.12 Con protocolos de RCP, pre configurados y/O configurable por el usuario.  
acuerdo al estudio de mercado existe pluralidad de postores

Asi mismo de

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 220

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan

Frecuencia cardiaca de 20 a 250 BPM. o rango más amplio.

Al respecto, manifestamos que la característica solicitada esta direccionada a una marca en específico y que, se solicita a la comisión considerar el requerimiento de la siguiente manera con el fin de lograr mayor pluralidad y participación de postores:

Frecuencia cardiaca, de 30 a 300 BPM o rango más amplio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..48      Página: 96  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..48 Frecuencia cardiaca de 30 ó menor a 250 BPM ó mayor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 221

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan: Tasa de flujo para mantener la vena vierta menor a 5ml/h (KVO)

Al respecto, manifestamos que la característica solicitada esta direccionada a una marca en específico, se solicita a la comisión considerar el requerimiento de la siguiente manera con el fin de lograr mayor pluralidad y participación de postores:

Tasa de flujo para mantener la vena vierta menor a 5ml/h (KVO) (opcional)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..9      **Página: 97**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcealmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..9 Tasa de flujo para mantener la vena abierta menor a 5ml/h (KVO)) (opcional)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 222**

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan: Detección de retiro de linea (freeflow)

Al respecto, manifestamos que la característica solicitada esta direccionada a una marca en específico, se solicita a la comisión considerar el requerimiento de la siguiente manera con el fin de lograr mayor pluralidad y participación de postores:

Detección de retiro de linea (freeflow) (opcional)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..12      Página: 97  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.12 Opcionalmente con detección de retiro de linea (freeflow)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta: Nro. 223**

**Consulta/Observación:**

Revisando las bases solicitan: De volumen VT de 20 ml o menos, a 2000 ml ó mas.

Al respecto, solicitamos a la comisión considerar el requerimiento de la siguiente manera con el fin de lograr mayor pluralidad y participación de postores:

De volumen VT máximo 30 ml, a 2000 ml ó más.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1..20      **Página: 98**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que en muchas oportunidades existen necesidades de ventilacion mecanica a neonatos de bajo peso por lo que es necesario que el ventilador de transporte permita programar volumenenes tidal de 20ml o menores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 224

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Bienes similares a los siguientes: Ambulancia rural y urbana tipo I, II y III.

Solicitamos al comité considerar la venta de Ambulancias rurales, urbanas sin equipamiento médico y cabinas médicas para ambulancias, quedando de la siguiente manera:

Bienes similares a los siguientes: Ambulancia rural y urbana tipo I, II y III. Ambulancias rurales, urbanas sin equipamiento médico y cabinas médicas para ambulancias

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página:** 112

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta, porque lo que se está adquiriendo es una ambulancia equipada (vehículo+cabina médica+ equipos médicos) no bienes por separado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código : 20379331042

Fecha de envío : 30/03/2023

Nombre o Razón social : MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 18:20:28

**Consulta: Nro. 225**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

M1 Potencia de motor (cv)

Solicitamos al comité aclarar si potencia de motor es para todas las ambulancias o solo para las urbanas tipo II y tipo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: M1      Página: 116

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta, y la mejora a la especificación técnica M1 quedará de la siguiente manera: AMBULANCIA RURAL

TIPO 1

M1 Potencia de motor (HP)

Mayor a 200 HP      1.0 puntos

Mayor a 190 HP hasta 200 HP      0.5 puntos

AMBULANCIA URBANA TIPO 2

M1 Potencia de motor (HP)

Mayor ó igual a 160 HP      1.5 puntos

Mayor a 150 HP hasta 159 HP      1.0 puntos

AMBULANCIA URBANA TIPO 3

M1 Potencia de motor (HP)

Mayor ó igual a 160 HP      1.5 puntos

Mayor a 150 HP hasta 159 HP      1.0 puntos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código : 20379331042

Nombre o Razón social : MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de envío : 30/03/2023

Hora de envío : 18:20:28

**Observación: Nro. 226**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

M2 Cilindrada de motor (cv)

Mayor a 2200 cc 2 puntos

Mayor a 2100 cc hasta 2200 cc 1 punto

Debemos manifestar que los rangos indicados no es congruente con el requerimiento tecnico minimo y estaria limitando la participacion de vehiculos para ambulancias, considerando los vehiculos comerciales que se utilizan en nuestro pais para la conversion como ambulancia; por lo que solicitamos al comite ampliar el rango, quedando de la siguiente manera:

M2 Cilindrada de motor (cv)

Mayor a 2100 cc 2 puntos

Mayor a 2000 cc hasta 2099 cc 1 punto

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I**

**Literal: M2**

**Página: 116**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge parcialmente su consulta, y la mejora a la especificación técnica M2 quedará de la siguiente manera:

AMBULANCIA RURAL TIPO 1  
M2 cilindrada de motor (cc)  
Mayor a 2500 cc 0.5 puntos

AMBULANCIA RURAL TIPO 2  
M2 cilindrada de motor (cc)  
Mayor a 2000 cc 0.5 puntos

AMBULANCIA RURAL TIPO 3  
M2 cilindrada de motor (cc)  
Mayor a 2100 cc 1.0 puntos  
Mayor a 2000 cc hasta 2100 cc 0.5 puntos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:20:28

**Consulta:** Nro. 227

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

Tercera toma de oxigeno instalada en el techo cercana a la cabecera del paciente.

Solicitamos al comité aclarar si la tercera toma de oxígeno es para todas las ambulancias o solo para las urbanas tipo II y tipo III.

¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: M3      **Página:** 116  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta, y considerando que fue un error de digitación. Esta mejora será eliminada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 228**

**Consulta/Observación:**

Luego de haber revisado las especificaciones de la AMBULANCIA RURAL TIPO I, observamos lo siguiente :

En el literal 5.1.1.31 solicitan que las dimensiones del vehículo sean las siguientes:

- Altura mínima: 2,300 mm, ancho mínimo 1,850 mm, largo mínimo 5,200 mm

Según la NTS N°051-MINSA/OGDN-V.01 quedan autorizadas para ambulancia con dimensiones para Rural tipo I -II: altura no menor de 1,20 metros, profundidad no menor de 1.90 metros y ancho no menor de 1,30 metros, por esta razón y, en cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia e igualdad de trato, competencia y así lograr mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria modificar dicho punto, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.31 Dimensiones vehiculares mínimas: Altura mínima: 1,790 mm, ancho mínimo 1,800 mm, largo mínimo 5,070 mm

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.31      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera, en la ambulancia rural tipo I:

5.1.1.31 Altura mínima: 1200 mm, ancho mínimo 1300 mm y largo mínimo: 5200 mm.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 229**

**Consulta/Observación:**

En el literal 5.1.1.57 de la Ambulancia Rural Tipo I solicitan que las ventanas delanteras sean eléctricas

En cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia, igualdad de trato, competencia y en harás de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria modificar dicho punto, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.57 Ventanas delanteras eléctricas y/o manuales

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.57      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:  
5.1.1.57 VENTANAS DELANTERAS ELÉCTRICAS O MANUAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Consulta: Nro. 230**

**Consulta/Observación:**

En el literal 5.1.1.70 de la Ambulancia Rural tipo I solicitan que la cabina de atención medica deberá contar, en la pared lateral derecha, con una ventana corrediza de 90 cm x 40 cm

Solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria aclarar si dicha ventana es la que va junto con la puerta lateral derecha o es una ventana adicional lo que solicitan

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: 5.1.1.70      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y hace la aclaración de la ventana corrediza debería estar en la pared lateral derecha distinta a la puerta lateral derecha.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Consulta:** Nro. 231

**Consulta/Observación:**

En el literal 5.1.1.71 de la Ambulancia Rural tipo I solicitan que el tipo de material usado para la elaboración de la pared interna y superficie interior sea acreditado mediante copia simple de certificaciones o informes de ensayos, emitidos por el servicio de control de calidad del MINSa y/o universidades peruanas

Solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria aclarar si dicha acreditación debe ser presentada junta con la entrega de las ambulancias. Es importante destacar que las cabinas medicas son fabricadas de acuerdo a las especificaciones de la entidad solicitante, es por esta razón que recomendamos solicitar que dicha acreditación sea entregada junto con las ambulancia y no junto a la propuesta de cada postor

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.71      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y hace la aclaracion que dicho documento solicitado será entregado junto con la ambulancia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 232**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones del BALÓN DE OXÍGENO FIJO PARA LA AMBULANCIA RURAL TIPO I, observamos lo siguiente :

En el literal 5.1.1.2 solicitan que el balón cuente con una capacidad de almacenar 7080 litros de oxígeno, dicha capacidad es la utilizada directamente en los Hospitales y no es la apta para las ambulancias ya que a más capacidad de almacenamiento es más difícil transportar y manejar por el personal de salud al momento de retirarlo cuando el oxígeno se acabe. Es por esta razón que solicitamos al comité especial modificar dicho punto, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.2 Con capacidad para almacenar desde 3,450 litros a más (+/-5%). Balón lleno a presión máxima

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.2      **Página:** 29  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta quedando la especificación de la siguiente manera. 5.1.1.2 Con capacidad para almacenar 3450 litros como mínimo +/- 5% aproximadamente, balón lleno a presión máxima.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 233**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones del BALÓN DE OXÍGENO PORTÁTIL PARA LA AMBULANCIA RURAL TIPO I, observamos lo siguiente :

En el literal 5.1.1.2 solicitan que el balón cuente con una capacidad de almacenar 680 litros de oxígeno aprox., en aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria modificar dicho punto, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.2 Con capacidad para almacenar desde 670 litros a más (+/-5%). Balón lleno a presión máxima

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: 5.1.1.2      **Página: 30**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta quedando la especificación de la siguiente manera.      5.1.1.2 Con capacidad para almacenar desde 670 litros a más (+/-5%). Balón lleno a presión máxima

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 234**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones de la CAMILLA TELESCÓPICA PARA LA AMBULANCIA RURAL TIPO I, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

**5.1.1.2 Sistema de fijación al vehículo con gancho lateral y tope frontal**

Para dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores ya que dicha características no interfiere con el uso y funcionamiento de las camillas en las Ambulancias, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

**5.1.1.2 Sistema de fijación al vehículo de doble sistema de fijación al piso o con gancho lateral y tope frontal o con sistema de fijación central o de acuerdo a cada fabricante**

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: 5.1.1.2      Página: 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que la norma lo exige según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 235**

**Consulta/Observación:**

Observamos que requieren como MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿PROTECTOR DE CATÉTER (MATERIAL), solicitamos al comité especial de evaluación aclarar si es PROTECTOR DE CATÉTER o PROTECTOR DE CÁRTER y a su vez permitir, para que haya mayor pluralidad de postores, que la acreditación se realice con una DECLARACIÓN JURADA DE ENTREGA en donde se indique que JUNTO CON LA UNIDAD MÓVIL se hará entrega DEL CERTIFICADO DE ESPESOR POR ULTRASONIDO EXPEDIDO POR LA EMPRESA ESPECIALIZADA EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS E INSPECTORES CERTIFICADOS EN NIVEL II ASNT, SNT, TC1A

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP IV      Literal: I      **Página: 117**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta de forma que la acreditación se redactará de la siguiente manera:

Se acreditación se realizará con una declaración jurada de entrega en donde se indique que junto con la unidad móvil se hará entrega del certificado de espesor por ultrasonido expedido por la empresa especializada en ensayos no destructivos e inspectores certificados en nivel II ASNT, SNT, TC1A

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 236**

**Consulta/Observación:**

Como PLAZO DE ENTREGA solicitan:  
De 30 hasta 45 días calendarios = 15 puntos

Al respecto es importante señalar que, actualmente las plantas de producción de las diferentes marcas de vehículos todavía se encuentran afectadas por los efectos de la pandemia COVID 19, no alcanzando su producción al 100%, motivo por el cual están tardando con la entrega de los vehículos a los diferentes clientes del mundo y por ende no hay vehículos en stock en los concesionarios del país, por esta razón solicitamos al comité especial de evaluación considerar para modificación dicho factor de evaluación, quedando de la siguiente manera:

De 30 hasta 60 días calendarios = 15 puntos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP IV      Literal: B      **Página: 115**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Desde 60 hasta 75 días calendario : 15 puntos

Desde 76 hasta 89 días calendario : 10 puntos

Desde 90 hasta 150 días calendario: 5 puntos

estimado por el comité de selección para la entrega de las unidades, se amplía a 150 días calendarios.

Así mismo el Plazo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 237**

**Consulta/Observación:**

Como DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA SOLICITUD DE PAGO (NUMERAL 2.4: FORMA DE PAGO) solicitan:

- Acta de recepción de las tarjetas de propiedad, certificados del equipamiento y demás documentación de cada unidad.

Informamos a la entidad que para realizar el trámite de Tarjeta de Propiedad la SUNARP solicita como requisito indispensable el comprobante de pago de la entidad al proveedor, es por esta razón que solicitamos al comité especial modificar dicho punto quedando de la siguiente manera:

- Declaración Jurada de entrega de tarjetas de propiedad, Placa y SOAT certificados del equipamiento y demás documentación de cada unidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: 2.4      Página: 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

-Carta de compromiso emitida por el postor donde se compromete a la entrega del SOAT, tarjeta de propiedad y placas de rodaje de la ambulancia posterior a la cancelación total de la unidad y después que la entidad haya entregado la documentación completa solicitada por SUNARP, certificados del equipamiento, y demás documentación de cada unidad. En un plazo no mayor de 30 días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 238**

**Consulta/Observación:**

Como DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA solicitan:

L) REGISTRO SANITARIO, NORMAS Y CERTIFICADOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA DEL EQUIPAMIENTO.

Al momento de presentar la oferta cada proveedor debe ofrecer, por lógica, equipos con Registro Sanitarios vigentes y validados por DIGEMID, cuya validez puede ser comprobada junto con la entrega del bien de manera digital o física, por lo que, en cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia e igualdad de trato, competencia para así obtener mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria que:

Al momento de la absolución de consultas y observaciones, sea modificado este requisito, de la sección antes mencionada y, sea agregada al literal 5.1.2 NORMAS TÉCNICAS ubicado en la página 102, quedando de la siguiente manera:

5.1.2 Normas técnicas

5.1.2.93 Certificados ISO 13485

- Aspirador de secreciones portátil
- Oxímetro de pulso
- Desfibrilador portátil con monitor y paletas externas
- Bomba de infusión
- Ventilador de transporte
- Incubadora neonatal de transporte

5.1.2.94 Certificados de aprobación de normar general IEC 60601-1

- Aspirador de secreciones portátil
- Oxímetro de pulso
- Desfibrilador portátil con monitor y paletas externas
- Bomba de infusión
- Ventilador de transporte
- Incubadora neonatal de transporte

5.1.2.95 Registro Sanitario

- Aspirador de secreciones portátil
- Oxímetro de pulso
- Desfibrilador portátil con monitor y paletas externas
- Bomba de infusión
- Ventilador de transporte
- Incubadora neonatal de transporte
- Y equipamiento que lo requiera

5.1.2.96 Certificados de Seguridad eléctrica de los siguientes equipos

- Aspirador de secreciones portátil
- Oxímetro de pulso
- Desfibrilador portátil con monitor y paletas externas
- Bomba de infusión
- Ventilador de transporte
- Incubadora neonatal de transporte

Los documentos mencionados deberán ser entregados al momento de la entrega del bien

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

---

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: L Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que son documentos muy importantes de presentar en su propuesta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 239**

**Consulta/Observación:**

Como DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA solicitan:

i) CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, sin embargo, la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1000-2016-MINSA en el Art. 2. "V. ÁMBITO DE APLICACIÓN." Indica que dicho certificado solo aplica para droguerías y almacenes especializados que requieran condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada, es por esto que indicamos que para almacenar los equipos solicitados como equipamiento para las ambulancias solo necesitamos un almacén con temperatura ambiente mas no refrigerada ni congelada por lo que, en cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia e igualdad de trato y competencia, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria que:

- Al momento de la absolución de consultas y observaciones, sea eliminado este requisito de la sección antes mencionada este requisito.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: I      **Página: 17**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente y se supimira lo siguiente de las bases lo siguiente:

- i). Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- j). Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.
- k). Certificado de Buenas prácticas de Manufactura del fabricante en idioma castellano. Asi mismo se solicitará para la admision de propuesta que la empresa proveedora cuente con certificado ISO 9001 2015

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 240**

**Consulta/Observación:**

En la Ambulancia Urbana tipo II solicitan que las dimensiones del vehículo sean las siguientes:

- Altura mínima: 2,300 mm, ancho mínimo 1,850 mm, largo mínimo 5,200 mm

En el mercado peruano hay vehículos de diferentes dimensiones que cumplen con lo estipulado en la NTS N°051-MINSA/OGDN-V.01 (dimensiones para tipo I-II: altura no menor de 1,30 metros, profundidad no menor de 2,30 metros y ancho no menor de 1,50 metros) y en aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria modificar dicho punto, quedando de la siguiente manera:

5.2.1.31 Dimensiones vehicular mínimas: Altura mínima: 2,200 mm, ancho mínimo 1,800 mm, largo mínimo 5,000 mm

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.1 Literal: 5.2.1.31 Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.2.1.31 Dimensiones vehicular mínimas: Altura mínima: 2,200 mm, ancho mínimo 1,800 mm, largo mínimo 5,000 mm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 241**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones de la AMBULANCIA URBANA TIPO II, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.3.1.73 Camilla instalada y anclada sobre el piso del vehículo en el espacio libre al lado del mueble de gavetas, con doble sistema de fijación: uno directamente al piso y otro lateral de toma lateral a la camilla y sistema de anclaje central.

Se están solicitando dos tipos de sistema de fijación para las camillas es por esta razón que solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.3.1.73 Camilla instalada y anclada sobre el piso del vehículo en el espacio libre al lado del mueble de gavetas, con doble sistema de fijación: uno directamente al piso y otro lateral de toma lateral a la camilla Y/O sistema de anclaje central.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2.1      Literal: 5.2.1.73      Página: 46  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta parcialmente y la especificación técnica quedará de la siguiente manera.      5.2.1.73 CAMILLA INSTALADA Y ANCLADA SOBRE EL PISO DEL VEHICULO EN ESPACIO LIBRE AL LADO DEL MUEBLE DE GAVETAS. CON DOBLE SISTEMA DE FIJACIÓN: UNO DIRECTAMENTE AL PISO Y OTRO VERTICAL DE TOMA LATERAL A LA CAMILLA. SU DESPLAZAMIENTO DEBERÁ SER LINEAL Y DIRECTO SIN OBSTACULOS NI SISTEMA DE RIELES. ESPACIO LIBRE NO MENOR DE 0.30 M ENTRE LA CAMILLA Y EL LUGAR DONDE SE SIENTA EL PERSONAL ASISTENCIAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 242**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones de la AMBULANCIA URBANA TIPO II, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.2.1.84 Sistema de oxígeno medicinal: tres (03) tomas empotradas mínimo, una cercana a la cabecera del paciente y otra de emergencia y para el ventilador con un compartimiento adaptado con puerta plegable

Solicitamos a la entidad modificar dicho requerimiento ya que las Ambulancias tipo II no llevan Ventilador de transporte.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2.1      Literal: 5.2.1.84      Página: 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoger la presente consulta, porque es un requerimiento del area usuaria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 243**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones de la CAMILLA TELESCÓPICA PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO II, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.27 Sistema de fijación al vehículo con gancho lateral y tope frontal

Para dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores ya que dicha características no interfiere con el uso y funcionamiento de las camillas en las Ambulancias, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.27 Sistema de fijación al vehículo de doble sistema de fijación al piso o con gancho lateral y tope frontal o con sistema de fijación central o de acuerdo a cada fabricante

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.27      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que la norma lo exige según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 244**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones del BALÓN DE OXÍGENO PORTÁTIL PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO II, observamos lo siguiente :

En el literal 5.1.1.14 solicitan que el balón cuente con una capacidad de almacenar 680 litros de oxígeno aprox., en aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria modificar dicho punto, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.14 Con capacidad para almacenar desde 670 litros a más (+/-5%). Balón lleno a presión máxima

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: 5.1.1.14      Página: 53  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta quedando la especificación de la siguiente manera.      5.1.1.2 Con capacidad para almacenar desde 670 litros a más (+/-5%). Balón lleno a presión máxima

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 245**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones del BALÓN DE OXÍGENO FIJO PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO II, observamos lo siguiente :

En el literal 5.1.1.14 solicitan que el balón cuente con una capacidad de almacenar 7080 litros de oxígeno, dicha capacidad es la utilizada directamente en los Hospitales y no es la apta para las ambulancias ya que a más capacidad de almacenamiento del balón más grande debe ser su tamaño. Es por esta razón que solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria modificar dicho punto, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.14 Con capacidad para almacenar desde 3,450 litros a más (+/-5%). Balón lleno a presión máxima

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.14      **Página:** 52  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que la capacidad solicitada es muy importante ya que nuestras ambulancias se desplazan hasta la ciudad de Lima con una duración promedio de 16 horas de viaje.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 246**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones del OXÍMETRO DE PULSO PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO II, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.10 Rango de frecuencia de pulso de 20 a 250 o rango más amplio

En la práctica una frecuencia de pulso tan baja como 20 lpm no se suele apreciar, ya que los valores que puede presentar un paciente exceden al anteriormente indicado, por esta razón y, para dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.10 Rango de frecuencia de pulso desde 20 o más a 250 o rango más amplio

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.10      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.10 Rango de frecuencia de pulso desde 20 o menor a 250 o mayor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 247**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones del OXÍMETRO DE PULSO PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.34 Amplitud del pulso 0.03% a 20%

Esta especificación esta redireccionada a una sola marca que actualmente, en Perú, se encuentra descontinuada además que, el rango indicado, corresponde generalmente al índice de perfusión además que en la práctica el índice de perfusión en la oximetría es muy superior a 0.03%, por lo tanto, En cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia, igualdad de trato, competencia y en harás de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria modificar dicho punto, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.34 Amplitud del pulso o Índice de Perfusión 0.2% a 20%

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.11      **Página:** 66  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.11 Opcionalmente con amplitud del pulso de 0.03% a 20%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 248**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones del MONITOR DESFIBRILADOR PORTÁTIL PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO II, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.23 Cincuenta (50) pares de electrodos descartables tamaño adulto

Los electrodos cuentan con fecha de vencimiento y para que no haya perdida de este accesorio por falta de uso, recomendamos a la entidad modificar dicho requerimiento quedando de la siguiente manera:

5.1.1.23 Diez (10) pares de electrodos descartables tamaño adulto para marcapasos externo y desfibrilación a manos libres con cable conector al equipo como mínimo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.23      **Página:** 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no se acoge su consulta por ser un requerimiento del area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 249**

**Consulta/Observación:**

En la AMBULANCIA URBANA TIPO II solicitan lo siguiente:

5.2.1.9 Potencia hp (kw)/rpm no menor de 160 hp y torque desde 30.50 kgf-m debe cumplir con la norma de emisiones según DS N° 010-2017-MINAM.

Para dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, tomar en consideración la modificación de la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.2.1.9 Potencia hp (kw)/rpm desde 130 hp y torque desde 30.50 kgf-m debe cumplir con la norma de emisiones según DS N° 010-2017-MINAM.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2.1      Literal: 5.2.1.9      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 250**

**Consulta/Observación:**

En la AMBULANCIA URBANA TIPO II solicitan lo siguiente:

5.2.1.11 Sistema de dirección: sistema de piñón y cremallera, asistencia hidráulica

Para dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, tomar en consideración la modificación de la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.2.1.11 Sistema de dirección: sistema de piñón y cremallera o asistencia hidráulica eléctricamente asistida o asistencia electro-hidráulica variable

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.1 Literal: 5.2.1.11 Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.2.1.11 SISTEMA DE DIRECCIÓN: SISTEMA DE PIÑÓN Y CREMALLERA, ASISTENCIA HIDRÁULICA O ASISTENCIA ELECTRO -HIDRAULICA VARIABLE O ELECTRONICA O ELECTROHIDRAULICA O DE ACUERCO CON CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 251**

**Consulta/Observación:**

En la AMBULANCIA URBANA TIPO III solicitan lo siguiente:

5.3.1.9 Potencia hp (kw)/rpm no menor de 160 hp y torque desde 30.50 kgf-m debe cumplir con la norma de emisiones según DS N° 010-2017-MINAM.

Para dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, tomar en consideración la modificación de la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.3.1.9 Potencia hp (kw)/rpm desde 130 hp y torque desde 30.50 kgf-m debe cumplir con la norma de emisiones según DS N° 010-2017-MINAM.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3.1      Literal: 5.3.1.9      **Página: 70**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 252**

**Consulta/Observación:**

En la AMBULANCIA URBANA TIPO III solicitan lo siguiente:

5.3.1.13 Tracción: trasera 4x2

Para dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, tomar en consideración la modificación de la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.3.1.13 Tracción: trasera o delantera, 4x2

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3.1      **Literal:** 5.3.1.13      **Página:** 70  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 253**

**Consulta/Observación:**

En la AMBULANCIA URBANA TIPO III solicitan lo siguiente:

5.3.1.16 Frenos posteriores: discos

Para dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, tomar en consideración la modificación de la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.3.1.16 Frenos posteriores: discos o tambores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3.1      Literal: 5.3.1.16      **Página: 71**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta. Por lo que la especificación técnica quedará de la siguiente manera.

5.2.1.15 FRENOS DELANTEROS: DISCOS O DISCOS VENTILADOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

5.2.1.16 FRENOS POSTERIORES: DISCOS O DISCOS SÓLIDOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 254**

**Consulta/Observación:**

En la AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos lo siguiente :

Solicitan que las dimensiones del vehículo sean las siguientes:

- Altura mínima: 2,300 mm, ancho mínimo 1,850 mm, largo mínimo 5,200 mm

En el mercado peruano hay vehículos de diferentes dimensiones que cumplen con lo estipulado en la NTS N°051-MINSA/OGDN-V.01 (dimensiones para tipo I-II: altura no menor de 1,30 metros, profundidad no menor de 2,30 metros y ancho no menor de 1,50 metros) y en cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia, igualdad de trato, competencia y en harás de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria modificar dicho punto, quedando de la siguiente manera:

5.3.1.31 Dimensiones vehicular mininas: Altura mínima: 2,200 mm, ancho mínimo 1,800 mm, largo mínimo 5,000 mm

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3.1      **Literal:** 5.3.1.31      **Página:** 71  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.2.1.31 Dimensiones vehicular minimas: Altura mínima: 2,200 mm, ancho mínimo 1,800 mm, largo mínimo 5,000 mm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 255**

**Consulta/Observación:**

En la AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.3.1.73 Camilla instalada y anclada sobre el piso del vehículo en el espacio libre al lado del mueble de gavetas, con doble sistema de fijación: uno directamente al piso y otro lateral de toma lateral a la camilla y sistema de anclaje central.

Se están solicitando dos tipos de sistema de fijación para las camillas es por esta razón que solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.3.1.73 Camilla instalada y anclada sobre el piso del vehículo en el espacio libre al lado del mueble de gavetas, con doble sistema de fijación: uno directamente al piso y otro lateral de toma lateral a la camilla Y/O sistema de anclaje central o de acuerdo al fabricante

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3.1      Literal: 5.3.1.73      Página: 74  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta parcialmente y la especificación técnica quedará de la siguiente manera.      5.2.1.73 CAMILLA INSTALADA Y ANCLADA SOBRE EL PISO DEL VEHICULO EN ESPACIO LIBRE AL LADO DEL MUEBLE DE GAVETAS. CON DOBLE SISTEMA DE FIJACIÓN: UNO DIRECTAMENTE AL PISO Y OTRO VERTICAL DE TOMA LATERAL A LA CAMILLA. SU DESPLAZAMIENTO DEBERÁ SER LINEAL Y DIRECTO SIN OBSTACULOS NI SISTEMA DE RIELES. ESPACIO LIBRE NO MENOR DE 0.30 M ENTRE LA CAMILLA Y EL LUGAR DONDE SE SIENTA EL PERSONAL ASISTENCIAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 256**

**Consulta/Observación:**

En la AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.3.1.80 Cable vulcanizado de 60 metros con sus conectores

Para la ambulancia Rural están solicitando el cable de 30 metros de longitud, solicitamos a la entidad aclarar si ha sido error de tipeo en la ambulancia urbana o así es el requerimiento, es importante destacar que lo recomendado es de 30 metros para ambulancias Rurales y Urbanas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3.1      **Literal:** 5.3.1.80      **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Cable vulcanizado de minimo 50 metros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 257**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones del BALÓN DE OXÍGENO FIJO PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos lo siguiente :

En el literal 5.1.1.26 solicitan que el balón cuente con una capacidad de almacenar 7080 litros de oxígeno, dicha capacidad es la utilizada directamente en los Hospitales y no es la apta para las ambulancias ya que a más capacidad de almacenamiento del balón más grande debe ser su tamaño. Es por esta razón que solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria modificar dicho punto, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.26 Con capacidad para almacenar desde 3,450 litros a más (+/-5%). Balón lleno a presión máxima

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: 5.1.1.26      Página: 80  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que la capacidad solicitada es muy importante ya que nuestras ambulancias se desplazan hasta la ciudad de Lima con una duración promedio de 16 horas de viaje.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 258**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones del BALÓN DE OXÍGENO PORTÁTIL PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos lo siguiente :

En el literal 5.1.1.26 solicitan que el balón cuente con una capacidad de almacenar 680 litros de oxígeno aprox., en aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria modificar dicho punto, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.26 Con capacidad para almacenar desde 670 litros a más (+/-5%). Balón lleno a presión máxima

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.26      **Página:** 81  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y acoge su consulta quedando la especificacion de la siguiente manera.      5.1.1.2 Con capacidad para almacenar desde 670 litros a más (+/-5%). Balón lleno a presión máxima

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 259**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones de la CAMILLA TELESCÓPICA PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.52 Sistema de fijación al vehículo con gancho lateral y tope frontal

Para dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores ya que dicha características no interfiere con el uso y funcionamiento de las camillas en las Ambulancias, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.52 Sistema de fijación al vehículo de doble sistema de fijación al piso o con gancho lateral y tope frontal o con sistema de fijación central o de acuerdo a cada fabricante

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: 5.1.1.52      Página: 81

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que la norma lo exige según NTS N°051-MINSA/OGDN-V0.1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 260**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones del OXÍMETRO DE PULSO PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO II, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.10 Rango de frecuencia de pulso de 20 a 250 o rango más amplio

En la práctica una frecuencia de pulso tan baja como 20 lpm no se suele apreciar, ya que los valores que puede presentar un paciente exceden al anteriormente indicado, por esta razón y, para dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.10 Rango de frecuencia de pulso desde 20 o más a 250 o rango más amplio

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.33      **Página:** 94

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.10 Rango de frecuencia de pulso desde 20 o menor a 250 o mayor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 261**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones del OXÍMETRO DE PULSO PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

**5.1.1.34 Amplitud del pulso 0.03% a 20%**

Esta especificación esta redireccionada a una sola marca que actualmente, en Perú, se encuentra descontinuada además que, el rango indicado, corresponde generalmente al índice de perfusión además que en la práctica el índice de perfusión en la oximetría es muy superior a 0.03%, por lo tanto, En cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia, igualdad de trato, competencia y en harás de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria modificar dicho punto, quedando de la siguiente manera:

**5.1.1.34 Amplitud del pulso o Índice de Perfusión 0.2% a 20%**

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: 5.1.1.34      Página: 94  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

**5.1.1.11 Opcionalmente con amplitud del pulso de 0.03% a 20%**

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 262**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones del MONITOR DESFIBRILADOR PORTÁTIL PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.54 Cincuenta (50) pares de electrodos descartables tamaño adulto

Los electrodos cuentan con fecha de vencimiento y para que no haya perdida de este accesorio por falta de uso, recomendamos a la entidad modificar dicho requerimiento quedando de la siguiente manera:

5.1.1.54 Diez (10) pares de electrodos descartables tamaño adulto para marcapasos externo y desfibrilación a manos libres con cable conector al equipo como mínimo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.54      **Página:** 96

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no se acoge su consulta por ser un requerimiento del area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20529457554	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Hora de envío :	21:11:07

**Observación: Nro. 263**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones de la BOMBA DE INFUSIÓN PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.5 Con mecanismo de bombeo por pistón

En la actualidad hay bombas de infusión que funcionan con mejor mecanismo de bombeo, y en aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.5 Con mecanismo de bombeo por pistón o mecanismo peristáltico

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: 5.1.1.5      Página: 97

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que el área usuaria viene trabajando con las bombas con mecanismo de bombeo por pistón, así mismo se cuenta con insumos para dichas bombas, y de acuerdo al estudio de mercado se cuenta con la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Observación: Nro. 264**

**Consulta/Observación:**

Luego de haber revisado las Bases del presente proceso de selección, observamos lo siguiente :

La entidad solicita como DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

i) CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, sin embargo, la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1000-2016-MINSA en el Art. 2. "V. ÁMBITO DE APLICACIÓN." Indica que dicho certificado solo aplica para droguerías y almacenes especializados que requieran condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada, es por esto que indicamos que para almacenar los equipos solicitados para las ambulancias solo necesitamos un almacén con temperatura ambiente mas no refrigerada ni congelada por lo que, en cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia, igualdad de trato, competencia y en harás de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria que al momento de la absolución de consultas y observaciones, eliminar de la sección antes mencionada este requisito

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.2      **Literal:** I      **Página:** 106  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente y se supimira lo siguiente de las bases lo siguiente:

- i). Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- j). Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.
- k). Certificado de Buenas prácticas de Manufactura del fabricante en idioma castellano. Asi mismo se solicitará para la admision de propuesta que la empresa proveedora cuente con certificado ISO 9001 2015

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Observación: Nro. 265**

**Consulta/Observación:**

Luego de haber revisado las Bases del presente proceso de selección, observamos lo siguiente :

La entidad solicita como DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

L) REGISTRO SANITARIO, NORMAS Y CERTIFICADOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA DEL EQUIPAMIENTO.

Al momento de presentar la oferta cada proveedor debe ofrecer, por lógica, equipos con Registro Sanitarios vigentes y validados por DIGEMID, cuya validez puede ser comprobada junto con la entrega del bien de manera digital o física, por lo que, en cumplimiento con el Art. 2 de la ley de contrataciones, principio de libertad y concurrencia, igualdad de trato, competencia y en harás de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria que al momento de la absolución de consultas y observaciones, sea modificada de la sección antes mencionada este requisito y sea agregada en el literal 5.1.2 NORMAS TÉCNICAS ubicado en la página 102, quedando de la siguiente manera:

5.1.2 Normas técnicas

5.1.2.93 Certificados ISO 13485

- Aspirador de secreciones portátil
- Oxímetro de pulso
- Desfibrilador portátil con monitor y paletas externas
- Bomba de infusión
- Ventilador de transporte
- Incubadora neonatal de transporte

5.1.2.94 Certificados de aprobación de normar general IEC 60601-1

- Aspirador de secreciones portátil
- Oxímetro de pulso
- Desfibrilador portátil con monitor y paletas externas
- Bomba de infusión
- Ventilador de transporte
- Incubadora neonatal de transporte

5.1.2.95 Registro Sanitario

- Aspirador de secreciones portátil
- Oxímetro de pulso
- Desfibrilador portátil con monitor y paletas externas
- Bomba de infusión
- Ventilador de transporte
- Incubadora neonatal de transporte
- Y equipamiento que lo requiera

5.1.2.96 Certificados de Seguridad eléctrica de los siguientes equipos

- Aspirador de secreciones portátil
- Oxímetro de pulso
- Desfibrilador portátil con monitor y paletas externas
- Bomba de infusión
- Ventilador de transporte
- Incubadora neonatal de transporte

Los documentos mencionados deberán ser entregados al momento de la entrega del bien

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

---

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.2 Literal: L Página: 106

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que son documentos muy importantes de presentar en su propuesta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Observación: Nro. 266**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en las especificaciones de la AMBULANCIA URBANA TIPO II solicitan lo siguiente:

5.2.1.13 Tracción: trasera 4x2

Para dar mayor pluralidad de participación de postores, solicitamos al área usuaria, modificarla especificación, quedando para que quede de la siguiente manera:

5.2.1.13 Tracción: trasera o delantera, 4x2

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2.1      Literal: 5.2.1.13      Página: 42  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Observación: Nro. 267**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en las especificaciones de la AMBULANCIA URBANA TIPO II solicitan lo siguiente:

5.2.1.16 Frenos posteriores: discos

Para dar mayor pluralidad de participación de postores, solicitamos al área usuaria, modificarla especificación, quedando para que quede de la siguiente manera:

5.2.1.16 Frenos posteriores: discos o tambores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2.1      Literal: 5.2.1.16      **Página: 43**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y acoge su consulta. Por lo que la especificación técnica quedará de la siguiente manera.

5.2.1.15 FRENOS DELANTEROS: DISCOS O DISCOS VENTILADOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

5.2.1.16 FRENOS POSTERIORES: DISCOS O DISCOS SÓLIDOS O DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Observación: Nro. 268**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en las especificaciones de la AMBULANCIA URBANA TIPO II solicitan:

5.2.1.24 Neumáticos: radiales de tamaño no menor que 225/75x16

Para dar mayor pluralidad de participación de postores, solicitamos al área usuaria, modificarla especificación, quedando para que quede de la siguiente manera:

5.2.1.24 Neumáticos: radiales de tamaño 215/70R16C o 225/75x16

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2.1      Literal: 5.2.1.24      **Página: 43**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Consulta: Nro. 269**

**Consulta/Observación:**

Luego de haber revisado las especificaciones de la AMBULANCIA URBANA TIPO II, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.2.1.80 Cable vulcanizado de 60 metros con sus conectores

Para la ambulancia Rural están solicitando de 30 metros, solicitamos a la entidad aclarar si ha sido algún error de tipeo en la ambulancia urbana o así es el requerimiento, es importante destacar que lo recomendado es de 30 metros para ambulancias Rurales y Urbanas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2.1      Literal: 5.2.1.80      Página: 47  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Cable vulcanizado de mínimo 50 metros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Observación: Nro. 270**

**Consulta/Observación:**

Luego de haber revisado las especificaciones del MONITOR DESFIBRILADOR PORTÁTIL PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO II, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.17 Frecuencia cardiaca de 20 a 250 o rango más amplio

En la práctica un ritmo cardíaco tan bajo como 20 lpm no se suele apreciar, ya que los valores que puede presentar un paciente exceden al anteriormente indicado, por esta razón y, para dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.17 Frecuencia cardiaca desde 20 o más a 250 o rango más amplio

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: 5.1.1.17      Página: 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.17 Frecuencia cardiaca de 30 ó menor a 250 BPM ó mayor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Observación: Nro. 271**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en las especificaciones de la AMBULANCIA URBANA TIPO III solicitan lo siguiente:

5.3.1.24 Neumáticos: radiales de tamaño no menor que 225/75x16

Para dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, tomar en consideración la modificación de la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.3.1.24 Neumáticos: radiales de tamaño 215/70R16C o 225/75x16

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.1 Literal: 5.3.1.24 Página: 71**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Observación: Nro. 272**

**Consulta/Observación:**

Luego de haber revisado las especificaciones del MONITOR DESFIBRILADOR PORTÁTIL PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO II, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.17 Frecuencia cardiaca de 20 a 250 o rango más amplio

En la práctica un ritmo cardíaco tan bajo como 20 lpm no se suele apreciar, ya que los valores que puede presentar un paciente exceden al anteriormente indicado, por esta razón y, para dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.17 Frecuencia cardiaca desde 20 o más a 250 o rango más amplio

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.48      **Página:** 96

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1..48 Frecuencia cardiaca de 30 ó menor a 250 BPM ó mayor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Observación: Nro. 273**

**Consulta/Observación:**

Luego de haber revisado las especificaciones de la BOMBA DE INFUSIÓN PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

**5.1.1.12 Detección de retiro de línea (FREEFLOW)**

El flujo libre puede ocurrir cuando la línea se encuentra fuera o dentro del equipo, en ambos casos, el sensor de goteo lo detecta y el equipo emite una alarma, por esta razón solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

**5.1.1.12 Detección de flujo libre (FREEFLOW)**

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: 5.1.1.12      Página: 97  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

**5.1.1.12 Opcionalmente con detección de retiro de línea (freeflow)**

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Observación: Nro. 274**

**Consulta/Observación:**

Luego de haber revisado las especificaciones del VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.10 Con válvula PEEP integrada en el equipo

Cuando hablamos de PEEP en ventiladores mecánicos, nos referimos a un parámetro que por defecto ya viene integrado al equipo y cuando hablamos de válvula PEEP nos referimos a la que esta incluida en los resucitadores manuales, por esta razón solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.10 Con parámetro PEEP integrado al equipo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.10      **Página:** 98

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Observación: Nro. 275**

**Consulta/Observación:**

Luego de haber revisado las especificaciones del VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.20 De volumen VT de 20 ml o menor a 2000 ml o mas

En la práctica un volumen tidal tan bajo como 20 ml no se utiliza, ya que los valores generalmente usados son mucho mayores a este, por esta razón y, para dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.20 De volumen VT de 30 ml o menor a 2000 ml o mas

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.20      **Página:** 98  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta, por motivos de que en muchas oportunidades existen necesidades de ventilación mecánica a neonatos de bajo peso por lo que es necesario que el ventilador de transporte permita programar volúmenes tidales de 20ml o menores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Observación: Nro. 276**

**Consulta/Observación:**

Luego de haber revisado las especificaciones del VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.40 De PEEP 0 a 30 cmH2O

En la práctica el valor que se le asigna al parámetro PEEP en la ventilación mecánica suele ser inferior a 30, por lo que el límite superior puede ser de 30 o más por esta razón y en aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.40 De PEEP 0 a 30 o más cmH2O

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.24      **Página:** 99

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.40 De PEEP 0 a 30 o más cmH2O

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Observación: Nro. 277**

**Consulta/Observación:**

Luego de haber revisado las especificaciones del VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.46 Modo ventilatorio neonatal

En aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.46 Modo ventilatorio neonatal y/o pediátrico

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 5.1.1.46      **Página:** 100

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoger su consulta. Por motivos de que es un requerimiento del area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20565935861	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Hora de envío :	21:23:30

**Observación: Nro. 278**

**Consulta/Observación:**

Luego de haber revisado las especificaciones del INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE PARA LA AMBULANCIA URBANA TIPO III, observamos que la entidad solicita lo siguiente :

5.1.1.11 Control y monitoreo de la temperatura de aire ajustable de 25 °C o menos a 38 °C o mas

En aras de dar mayor pluralidad de marcas y participación de postores, solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria, modificar la especificación técnica, quedando de la siguiente manera:

5.1.1.11 Control y monitoreo de la temperatura de aire ajustable de 25 °C o menos a 37 °C o más

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.2      **Literal:** 5.1.2.11      **Página:** 100

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.11 Control y monitoreo de la temperatura de aire ajustable de 25 °C o menos a 37 °C o más.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20392988565	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:15:52

**Consulta:** Nro. 279

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado los documentos, encontramos en el punto 1.2 objeto de la convocatoria, que indican los tipos y las cantidades de las ambulancias, pero no precisan, si es por ITEMS o por PAQUETE, solicitamos respetuosamente a la entidad tenga a bien precisar dicho punto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** 1.2      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ha realizado la convocatoria como Item paquete considerando que el procedimiento de selección se trata de bienes similares los que de acuerdo con la indagación de mercado sí son posibles de ser ofertados por los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20392988565	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:15:52

**Observación: Nro. 280**

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria, encontramos en el punto i) que solicitan el certificado de buenas prácticas de distribución, requisito que no guardan relación con el objeto del presente proceso, se debe tener claro que los equipos médicos que se solicitan van dentro de la ambulancia, es decir no se necesita buenas prácticas de transporte de distribución y transporte de equipos farmacéuticos.

Por lo expuesto líneas arriba, solicitamos respetuosamente a la entidad, tenga a bien suprimir dicho punto.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1      Literal: j      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente y se supimira lo siguiente de las bases lo siguiente:

- i). Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- j). Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.
- k). Certificado de Buenas prácticas de Manufactura del fabricante en idioma castellano. Así mismo se solicitará para la admision de propuesta que la empresa proveedora cuente con certificado ISO 9001 2015

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20392988565	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:15:52

**Observación: Nro. 281**

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria, encontramos en los puntos K) y L) que la entidad solicitada certificados, que todos los equipos biomédicos, presentan para obtener el registro sanitario, es decir todos los equipos biomédicos que se comercializan en el país con registro sanitario, ya presento lo que solicitan a DIGEMID, no tiene ningún sentido que la entidad vuelva pedir lo mismo.

Por lo expuesto líneas arriba, solicitamos respetuosamente a la entidad, tenga a bien suprimir dichos puntos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1      Literal: k      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y no acoge su consulta por motivos de que son documentos muy importantes de presentar en su propuesta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20392988565	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:15:52

**Observación: Nro. 282**

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las especificaciones técnicas en los 3 tipos de ambulancias encontramos en los puntos sistema de aire acondicionado, sistema de oxígeno medicinal e iluminación interior, que la entidad precisa al final de cada párrafo SEGÚN EL STÁNDAR AMD 012 2014, AMD 003 2014 y AMD 016 2014 respectivamente, habiendo hecho las consultas lamentablemente no encontramos lo que solicitan, no hay información sobre los estándares.

Solicitamos respetuosamente al comité tenga a bien aclarar dichos puntos, precisando a que se refieren con los ESTÁNDAR que solicitan, o en su defecto suprimir dicho requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1.1.81      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y hace la aclaración que el estándar AMD solicitado se basa en los estándares de la división del NTEA, pero a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará incorporado el término siguiente a cada estándar AMD solicitado.  
y/o acreditado por el fabricante mediante la emisión de un certificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20392988565	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:15:52

**Observación: Nro. 283**

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las especificaciones técnicas, encontramos en el punto 5.6.1. PRUEBAS Y ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES, que la entidad precisa PROTOCOLOS DE PRUEBAS, frente a ello debemos precisar que nos existe protocolos ni pruebas, lo que si se emite son certificados de montaje de la ambulancia, y en cuanto a los equipos médicos, existen pruebas durante la capacitación de los equipamientos médicos. Solicitamos respetuosamente al comité, tenga a bien suprimir dicho punto.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.6      Literal: 5.6.1      **Página: 105**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge su consulta, por ser un requerimiento del area usuaria y por que lesta claro lo solicitado 5.2.22.1 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes, El Proveedor realizará las pruebas necesarias (Protocolo de Prueba), deberán realizarse de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, y deberán utilizar los instrumentos necesarios que cuenten con certificado de calibración vigente. Y en presencia del Personal de Servicios Generales y el Personal de Gestión Técnica Hospitalaria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20510075570	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VITTAPHARMA S.A.C.	Hora de envío :	23:58:40

**Observación: Nro. 284**

**Consulta/Observación:**

Solicitan certificado de buenas practicas de distribución y transporte de productos farmacéuticos  
Existe una duplicidad con el punto j) certificado de buenas practicas de almacenamiento, solicitamos al comité retirar el punto i) por que esta generando confusión en los participantes

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: i)      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente y se supimira lo siguiente de las bases lo siguiente:

- i). Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- j). Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.
- k). Certificado de Buenas prácticas de Manufactura del fabricante en idioma castellano.  
Asi mismo se solicitará para la admision de propuesta que la empresa proveedora cuente con certificado ISO 9001 2015

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20510075570	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VITTAPHARMA S.A.C.	Hora de envío :	23:58:40

**Observación: Nro. 285**

**Consulta/Observación:**

el certificado de buenas practicas de manufactura en Perú, corresponde al ámbito alimentario, se solicita al comité retirar dicho requerimiento por no corresponder con el objeto de la convocatoria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: k)      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente y se suprime lo siguiente de las bases lo siguiente:

- i). Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- j). Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.
- k). Certificado de Buenas prácticas de Manufactura del fabricante en idioma castellano. Así mismo se solicitará para la admisión de propuesta que la empresa proveedora cuente con certificado ISO 9001 2015

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20510075570	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VITTAPHARMA S.A.C.	Hora de envío :	23:58:40

**Observación: Nro. 286**

**Consulta/Observación:**

acta de recepción de tarjetas de propiedad

uno de los requisitos principales para el tramite de tarjeta de propiedad es el medio de pago por parte de la entidad. en este caso ningún proveedor podrá cumplir con la entrega de la tarjeta de propiedad. sin antes la entidad no efectuó el pago.

solicitamos al comité retirar este requerimiento que condiciona erróneamente el pago.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 2.4      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta parcialmente, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

-Carta de compromiso emitida por el postor donde se compromete a la entrega del SOAT, tarjeta de propiedad y placas de rodaje de la ambulancia posterior a la cancelación total de la unidad y después que la entidad haya entregado la documentación completa solicitada por SUNARP, certificados del equipamiento, y demás documentación de cada unidad. En un plazo no mayor de 30 días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20510075570	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VITTAPHARMA S.A.C.	Hora de envío :	23:58:40

**Observación: Nro. 287**

**Consulta/Observación:**

vehículo original diseñado de fabrica.

se solicita para evitar errores en la entrega aclarar que el vehículo sea cabina simple original de fabrica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 5.1.1.2      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta y se solicitará que el vehiculo debe ser cabina simple original de fabrica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20510075570	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VITTAPHARMA S.A.C.	Hora de envío :	23:58:40

**Observación: Nro. 288**

**Consulta/Observación:**

alternador 90 AMP

solicitamos al comité considerar el alternador de 80 amp para mayor participacion de marcas del mercado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 5.1.1.29      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Sistema de carga del Alternador sea mínimo de 80 Amp o de acuerdo con cada fabricante de la marca

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20510075570	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VITTAPHARMA S.A.C.	Hora de envío :	23:58:40

**Observación: Nro. 289**

**Consulta/Observación:**

5.1.1.57 ventanas electricas

5.1.1.59 alternador 90 amp

el vehiculo toyota hilux cabina simple comercializado en el Peru, unicamente comercializa lunas manuales y alternador de 80 amp.

solicitamos al comite considerar

5.1.1.57 ventanas electricas o manuales

5.1.1.59 alternador 80 amp

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 5.1.1.57      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el area usuaria concluye y se acoge su consulta, a de fin promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

5.1.1.57 Ventanas delanteras electricas o manuales.

5.1.1.59 Sistema de carga del Alternador sea mínimo de 80 Amp o de acuerdo con cada abricante de la marca

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20510075570	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VITTAPHARMA S.A.C.	Hora de envío :	23:58:40

**Observación: Nro. 290**

**Consulta/Observación:**

recubierto de nano particulas de cobre. se acreditara con copia simple o informes, etc  
este requerimiento esta apuntando a un unico proveedor, solicitamos retirarlo en aras de la participacion libre de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 5.1.1.71      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge con consulta, por motivos de que el material solicitado es requerimiento del area usuaria que permite minimizar los riesgos de contaminación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20510075570	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VITTAPHARMA S.A.C.	Hora de envío :	23:58:40

**Observación: Nro. 291**

**Consulta/Observación:**

el compartimiento con puerta plegable para las botellas de oxigeno es de manera vertical?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 5.1.1.84      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y hace la aclaracion que la puerta plegable para las botellas de oxigeno es de manera vertical

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20510075570	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VITTAPHARMA S.A.C.	Hora de envío :	23:58:40

**Observación: Nro. 292**

**Consulta/Observación:**

alternador 90 amp  
solicitamos ampliar la participacion de marcas con alternado de 80 amp

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 5.2.1.29      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria concluye y se acoge su consulta, a fin de promover la mayor participación de postores por lo que el numeral en cuestión quedará redactado de la siguiente manera:

Sistema de carga del Alternador sea mínimo de 80 Amp o de acuerdo con cada fabricante de la marca

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20510075570	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VITTAPHARMA S.A.C.	Hora de envío :	23:58:40

**Observación: Nro. 293**

**Consulta/Observación:**

recubierto con nano particulas de cobre , este requerimiento apunta a un unico proveedor, solicitamos retirar este requerimiento en aras de la libre participacion de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 5.2.1.71      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge con consulta, por motivos de que el material solicitado es requerimiento del area usuaria que permite minimizar los riesgos de contaminización

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20510075570	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VITTAPHARMA S.A.C.	Hora de envío :	23:58:40

**Consulta:** Nro. 294

**Consulta/Observación:**

las botellas de oxigeno deben de ser instaladas de forma vertical?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.2.1.83 **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y hace la aclaracion que la puerta plegable para las botellas de oxigeno es de manera vertical

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-HRDC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO 1 RURAL, TIPO 2 URBANA Y TIPO 3 URBANA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VÍA TERRESTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE

Ruc/código :	20510075570	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VITTAPHARMA S.A.C.	Hora de envío :	23:58:40

**Observación: Nro. 295**

**Consulta/Observación:**

recubierto de nano particulas de cobre,etc. este requerimiento apunta a un unico proveedor, solicitamos retirar el requerimiento

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3    **Literal:** 5.3.1.71    **Página:** 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en cordinación con el area usuaria concluye y no acoge con consulta, por motivos de que el material solicitado es requerimiento del area usuaria que permite minimizar los riesgos de contaminación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null